



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

ESCUELA PROFESIONAL DEL CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL



**“LA PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN LOS MEDIOS DE
COMUNICACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES
COMO CONSEJERAS REGIONALES Y REGIDORAS DE
MUNICIPIOS PROVINCIALES DEL DEPARTAMENTO DE PUNO
2012”.**

TESIS

PRESENTADA POR:

Bach. SONIA APAZA QUISPE

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

LICENCIADA EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

PUNO - PERÚ

2013



Reporte de similitud

NOMBRE DEL TRABAJO

"LA PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES COMO CONSEJERAS REGIONALES Y REGIDORAS DE MUNICIPIOS PROVINCIALES DEL DEPARTAMENTO DE PUNO 2012"

AUTOR

SONIA APAZA QUISPE

RECUESTO DE PALABRAS

22112 Words

RECUESTO DE CARACTERES

126202 Characters

RECUESTO DE PÁGINAS

138 Pages

TAMAÑO DEL ARCHIVO

1.7MB

FECHA DE ENTREGA

Dec 15, 2023 5:32 AM GMT-5

FECHA DEL INFORME

Dec 15, 2023 5:33 AM GMT-5

● **8% de similitud general**

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para cada base

- 7% Base de datos de Internet
- Base de datos de Crossref
- 6% Base de datos de trabajos entregados
- 2% Base de datos de publicaciones
- Base de datos de contenido publicado de Cross

● **Excluir del Reporte de Similitud**

- Material bibliográfico
- Material citado
- Material citado
- Coincidencia baja (menos de 10 palabras)



Firmado digitalmente por APAZA
QUISPE Javier Arturo FAU
20145496170 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15.12.2023 05:32:15 -05:00



Firmado digitalmente por YUCRA
SABASA Yudi Jasmin FAU
20145496170 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17.12.2023 23:10:10 -05:00



DEDICATORIA

Dedico a Dios, que nos brinda sabiduría, amor y paciencia; por darme la oportunidad de vivir y estar conmigo en cada paso que doy, fortaleciendo mi corazón e iluminando mi mente, por haber puesto en mi camino a aquellas personas que han sido el soporte y compañía durante todo este periodo de estudio.

Sonia Apaza Quispe



AGRADECIMIENTOS

Me gustaría que estas líneas sirvieran para expresar mi más profundo y sincero agradecimiento: A Dios por haber cristalizado la conclusión de esta noble profesión y por darme salud para lograr mis objetivos, además, de su infinita bondad y amor.

A la Universidad Nacional del Altiplano por inculcarme desde el primer día de clases los conocimientos que me permitieron ser una buena profesional y crecer a nivel personal.

A mis padres por ser el pilar fundamental en todo lo que soy, tanto académica, como de la vida, por su incondicional apoyo, sus consejos, sus valores, por la motivación constante que me ha concedido ser una persona de bien, sobre todo, por su inmenso amor. A mis tíos Hilario y Margarita, por ser un ejemplo, del cual aprendí aciertos y motivación para la culminación de mis estudios profesionales; a mis hermanos y a todos aquellos que participaron directa o indirectamente en la elaboración de esta tesis.

A mi asesor Dr. Javier A. Apaza Quispe, quien con su experiencia como docente ha sido el guía idóneo, durante el proceso que ha llevado el realizar esta tesis, me ha brindado el tiempo necesario, como la información para que este anhelo llegue a ser felizmente culminada. A los miembros del jurador: M.Sc. Yudi Yucra Mamani, Mg. Luigi Rodriguez Rocha y Lic. Raúl Apaza Meneses; por sus sabios consejos y alcances en la revisión de la presente investigación. Son muchas las personas que han formado parte de mi vida profesional a los cuales agradezco su amistad, consejos, apoyo, ánimo y compañía en todos los momentos de mi vida.

Para ellos: Muchas gracias y que Dios los bendiga.

Sonia Apaza Quispe



ÍNDICE GENERAL

DEDICATORIA

AGRADECIMIENTOS

ÍNDICE GENERAL

ÍNDICE DE FIGURAS

ÍNDICE DE TABLAS

ÍNDICE DE ACRÓNIMOS

RESUMEN 15

ABSTRACT..... 16

CAPÍTULO I

INTRODUCCIÓN

1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA 19

1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA 21

1.2.1 Problema General 21

1.2.2 Problemas Específicas 21

1.3 HIPÓTESIS DE INVESTIGACIÓN 22

1.3.1 Hipótesis General 22

1.3.2 Hipótesis Específicos..... 22

1.4 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN..... 22

1.4.1 Objetivo General..... 22

1.4.2 Objetivos Específicos 23

CAPÍTULO II

REVISIÓN DE LITERATURA

2.1 ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN 24

2.1.1 A Nivel Internacional 24



2.1.2	A Nivel Nacional	27
2.1.3	A Nivel Regional	28
2.2	MARCO TEÓRICO.....	28
2.2.1	Participación de la Mujer en la Sociedad	29
2.2.2	Participación Ciudadana	30
2.2.3	Participación Política de la Mujer	30
2.2.3.1	Política y Género.....	31
2.2.3.2	Derecho a la Participación	32
2.2.3.3	Ley de Cuota	33
2.2.4	La Mujer en los Espacios Públicos.....	33
2.2.5	Mujer, Democracia y Ciudadanía.....	34
2.2.6	Mujer, Política y Poder.....	35
2.2.7	Liderazgo Político	35
2.2.7.1	El Enfoque Clásico Sobre Liderazgo Político.....	36
2.2.7.2	Liderazgo, Poder, Autoridad: Condiciones Que Brindan Legitimidad al Liderazgo	39
2.2.7.3	Hacia una Noción Prescriptiva de Liderazgo Político	41
2.2.7.4	Tendencias Recurrentes en el Ejercicio del Liderazgo Político	43
2.2.7.5	Los Límites del Liderazgo en Sociedades Democráticas.....	48
2.2.8	Limitantes de la Participación Política de la Mujer.....	49
2.2.9	La Mujer en la Toma de Decisiones	51
2.2.10	Equidad de Género	52
2.2.11	Definición de Cargo de Elección Popular y Cargo de Confianza	53
2.2.11.1	Cargo de elección popular.....	53
2.2.11.2	Cargos de Confianza	54



2.2.12 Medios de Comunicación de Masas	54
2.2.12.1 Influencia de los Medios de Comunicación de Masas	54
2.2.13 Agenda Setting	55
2.2.13.1 Impacto de la Agenda Setting	55
2.2.14 Líderes de Opinión	56
2.2.15 Opinión Pública	57
2.2.16 Comunicación Persuasiva.....	57
2.2.16.1 Proceso de persuasión	58
2.2.17 Estrategias de Comunicación.....	61
2.3 MARCO CONCEPTUAL.....	62
2.3.1 Género	62
2.3.2 Igualdad	62
2.3.3 Equidad.....	63
2.3.4 Liderazgo	63
2.3.5 Leyes.....	63
2.3.6 Toma de Decisiones.....	64
2.3.7 Participación	64
2.3.8 Discriminación	64
2.3.9 Democracia.....	65
2.3.10 Poder.....	65
2.3.11 Política.....	65
2.3.12 Identidad	66
CAPÍTULO III	
MATERIALES Y MÉTODOS	
3.1 ÁMBITO DE LA INVESTIGACIÓN.....	67



3.2	MÉTODO DE INVESTIGACIÓN.....	67
3.3	DISEÑO DE INVESTIGACIÓN.....	67
3.4	TIPO DE INVESTIGACIÓN	67
3.5	POBLACIÓN Y MUESTRA	68
3.5.1	Población	68
3.5.2	Muestra	68
3.6	TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN	69
3.6.1	Técnicas	69
3.6.2	Instrumentos	69
3.7	VARIABLES.....	71

CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIONES

4.1	ASPECTOS GENERALES	74
4.1.1	Historia	74
4.1.1.1	Elegir y ser elegidas	75
4.1.2	Autoridades Electas del Consejo Regional Según Género.....	77
4.1.3	Autoridades Electas de las Municipalidades Provinciales Según Género. 78	
4.1.3.1	Municipalidad Provincial de Puno	78
4.1.3.2	Municipalidad Provincial de Azángaro.....	80
4.1.3.3	Municipalidad Provincial de Carabaya	82
4.1.3.4	Municipalidad Provincial de Chucuito	83
4.1.3.5	Municipalidad Provincial de Huancané	85
4.1.3.6	Municipalidad Provincial de Lampa	86
4.1.3.7	Municipalidad Provincial de Melgar.....	87
4.1.3.8	Municipalidad Provincial de Sandia	89



4.1.3.9	Municipalidad Provincial de San Román.....	90
4.1.3.10	Municipalidad Provincial de Yunguyo	92
4.1.3.11	Municipalidad Provincial de San Antonio de Putina	93
4.1.3.12	Municipalidad Provincial de El Collao	94
4.1.3.13	Municipalidad Provincial de Moho.....	96
4.2	PRESENTACIÓN DE RESULTADOS	97
V.	CONCLUSIONES	124
VI.	RECOMENDACIONES	126
VII.	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	127
ANEXOS.....		131

Área: Comunicación para el Desarrollo

Tema: Participación de las mujeres en los medios de comunicación como consejeras regionales y regidoras de municipios provinciales

Fecha de Sustentación: 20 de agosto del 2013.



ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Integrantes del Consejo Regional de Puno por Género.....	78
Figura 2. Integrantes del Concejo Municipal de Puno por Género	80
Figura 3. Integrantes del Concejo Municipal de Azángaro por Género	81
Figura 4. Integrantes del Concejo Municipal de Carabaya por Género.....	83
Figura 5. Integrantes del Concejo Municipal de Chucuito por Género	84
Figura 6. Integrantes del Concejo Municipal de Huancané por Género.....	86
Figura 7. Integrantes del Concejo Municipal de Lampa por Género	87
Figura 8. Integrantes del Concejo Municipal de Melgar por Género	88
Figura 9. Integrantes del Concejo Municipal de Sandia por Género.....	90
Figura 10. Integrantes del Concejo Municipal de San Román por Género	91
Figura 11. Integrantes del Concejo Municipal de Yunguyo por Género.....	93
Figura 12. Integrantes del Concejo Municipal de San Antonio de Putina por Género .	94
Figura 13. Integrantes del Concejo Municipal de El Collao por Género	96
Figura 14. Integrantes del Concejo Municipal de Moho por Género	97
Figura 15. Participación de la mujer según edad.....	98
Figura 16. Participación de la mujer según grado de instrucción.....	100
Figura 17. Conoce Ley 27867 o Ley 27972	102



Figura 18. Se siente capacitada para ser consejera o regidora.....	105
Figura 19. Aceptan o no las propuestas de las autoridades mujeres en el consejo regional o concejo municipal	107
Figura 20. Discriminación de género en actividades públicas	109
Figura 21. Discriminación de género por el consejo regional o concejo municipal....	110
Figura 22. Origen de la discriminación	112
Figura 23. Las mujeres autoridades toman la iniciativa de participar en los medios de comunicación	115
Figura 24. Los medios de comunicación realizan entrevistas a las mujeres autoridades	116
Figura 25. Preferencia de periodistas al realizar una entrevista	118
Figura 26. Capacidad de convocatoria.....	121
Figura 27. Participación en política después de su gestión	122



ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Operación de Variables.....	71
Tabla 2. Participación de la mujer como consejera regional y regidora según edad.....	98
Tabla 3. Participación de las consejeras regionales y regidoras según grado de instrucción	99
Tabla 4. Concepto de Política	101
Tabla 5. Conoce la Ley 27867 o Ley 27972.....	102
Tabla 6. Funciones de consejeras regionales o regidoras	103
Tabla 7. Se siente capacitada para ser consejera o regidora	104
Tabla 8. Participación de consejeras y regidoras en el cumplimiento de sus funciones como autoridades.....	106
Tabla 9. Aceptan o no las propuestas de las consejeras o regidoras en el consejo regional o concejo municipal	107
Tabla 10. Discriminación de género en actividades públicas	108
Tabla 11. Discriminación de género por el consejo regional o concejo municipal	110
Tabla 12. Origen de la discriminación	111
Tabla 13. Importancia de la participación en los medios de comunicación	113
Tabla 14. Las mujeres autoridades toman la iniciativa de participar en los medios de comunicación	114



Tabla 15. Los medios de comunicación realizan entrevistas a las mujeres autoridades	116
Tabla 16. Preferencia de periodistas al realizar una entrevista	117
Tabla 17. Participación de autoridades varones y mujeres en entrevistas	119
Tabla 18. Capacidad de convocatoria	120
Tabla 19. Participación en política después de su gestión	122



ÍNDICE DE ACRÓNIMOS

APA	: American Psychological Association
CCS	: Ciencias de la Comunicación Social
JNE	: Jurado Nacional de Elecciones
PROMUJER	: Programa de Promoción de la Participación Política de las Mujeres
ONG	: Organismos No Gubernamental
DD.HH	: Derechos Humanos
INMUJERES	: Instituto Nacional de las Mujeres (Mexico)
MIMDES	: Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social
CIM	: Comisión Interamericana de Mujeres
INEP	: Instituto Nacional de Estudios Políticos A.C.



RESUMEN

El presente trabajo de investigación se realizó con el objetivo de analizar la participación de la mujer en la política, en los medios de comunicación y las limitaciones que tienen en el desempeño de sus funciones como consejeras regionales y regidoras de municipios provinciales del departamento de Puno. El método de investigación que se aplicó es el método cuantitativo, el cual, permitió explicar las dificultades que atraviesan las mujeres como regidoras de municipios provinciales y consejeras regionales. Los resultados que se obtuvieron en la investigación es que las mujeres van ganando espacios en la sociedad y más que todo en la política, pese a que en nuestra región de Puno hay pocas mujeres ocupando cargos altos de poder político como consejeras regionales, regidoras de municipios provinciales, la mayoría de ellas, tienen un nivel de instrucción superior y reconocen que les falta preparación política y conocimiento en administración pública, existe muy poca participación en los medios de comunicación para dar a conocer el trabajo que vienen realizando como autoridades, además, no tienen una buena percepción de los medios de comunicación, sienten temor. La participación de las mujeres en política estuvo siempre marcada por la exclusión, es por ello, que la mayoría de las mujeres no tienen experiencia en política llegan a ser autoridades por voto de arrastre o simplemente para cumplir el 30% de la ley de cuota de género en los partidos políticos, al momento de asumir su cargo como autoridades desconocen sus funciones como regidoras y consejeras, además, que gracias a su participación en política se desarrollan como lideresas, en su mayoría aún existen autoridades varones que persisten en el machismo y la discriminación hacia la mujer y la minoría de estas autoridades ya reconocen la participación de la mujer, también hay organizaciones sociales que apoyan en el desempeño de su cargo como autoridades a través de capacitaciones y asesoramiento.

Palabras Claves: Funciones, Medios de comunicación, Mujeres y Participación



ABSTRACT

The present research work was carried out with the objective of analyzing the participation of women in politics, in the media and the limitations they have in the performance of their functions as regional councilors and councilors of provincial municipalities of the department of Puno. The research method that was applied is the quantitative method, which allowed explaining the difficulties that women go through as councilors of provincial municipalities and regional councilors. The results that were obtained in the investigation is that women are gaining space in society and above all in politics, despite the fact that in our region of Puno there are few women occupying high positions of political power such as regional councilors, councilors of municipalities Provincial authorities, most of them, have a higher level of education and recognize that they lack political preparation and knowledge in public administration, there is very little participation in the media to publicize the work that they have been doing as authorities, in addition, they do not they have a good perception of the media, they feel fear. The participation of women in politics has always been marked by exclusion, which is why the majority of women with no experience in politics become authorities by drag vote or simply to comply with the 30% quota law. gender in political parties, at the moment of assuming their position as authorities they are unaware of their functions as councilors and counselors, in addition, that thanks to their participation in politics they develop as leaders, for the most part there are still male authorities who persist in machismo and discrimination against women and the minority of these authorities already recognize the participation of women, there are also social organizations that support them in carrying out their duties as authorities through training and advice.

Key Words: Functions, Media, Women and Participation.



CAPÍTULO I

INTRODUCCIÓN

La participación de las mujeres en política estuvo siempre marcada por la exclusión. La historia revela que fueron los varones, quienes primeros consiguieron el derecho al voto desde inicios de la República y luego las mujeres en 1933, aunque recién se hizo efectivo el año 1956, en la que se eligieron nueve representantes mujeres: 1 senadora y 8 diputadas de diferentes jurisdicciones del país.

La participación de la mujer en la actividad política nace a raíz de que ellas se agrupan en diferentes organizaciones. Por ello, que la ley orgánica de elecciones municipales y regionales señala que la participación de las mujeres debe ser en un 30%, con la cuota de género se busca una igualdad en la representación política de mujeres y varones. Este sistema fue establecido por primera vez en Argentina en 1991 y en el Perú, el Congreso lo aprobó en octubre de 1997. Se empezó con un 25% para los cargos municipales y congresales, y posteriormente, en el año 2000, se incrementó este porcentaje en un 30% para el Congreso. En el 2002 se incrementó a 30% la cuota para los cargos municipales, asimismo, también se aplicó para las elecciones regionales con igual porcentaje.

Al considerarnos un país democrático, significa que en sus leyes establecen la igualdad para todos los ciudadanos que la integran. En nuestro caso, encontramos que estas diferencias aún persisten en el ámbito político. El acceso al poder es limitado y pocas mujeres son electas a autoridades municipales o regionales, razón por la cual, en nuestra región Puno existen 3 consejeras regionales y 26 regidoras de municipios provinciales.



La presente investigación se realizó por que las mujeres electas como regidoras de municipios provinciales y consejeras regionales sufren diferentes tipos de limitaciones en el desempeño de sus funciones tales como: discriminación (ya que la Constitución Política del Perú, establece que nadie debe ser discriminada por motivo de origen, raza, sexo, idioma, religión, opinión, condición económica o de cualquier otra índole), exclusión de ellas mismas y de sus pares varones, desconocimiento de sus funciones, el cual hace que las mujeres autoridades sientan temor a tener influencia en la toma de decisiones, además la participación de la mujer en los medios de comunicación es mínima, ya que una de sus funciones como autoridades es informar a la población de sus acciones que vienen realizando durante el desempeño de sus funciones de regidoras y consejeras, es decir, no participan por miedo, se debe tener en cuenta la formación política de las mujeres, porque la experiencia nos ha demostrado que sin la preparación adecuada, no se contribuye al desarrollo de la región de Puno.

Para lograr la equidad es muy importante la participación de las mujeres, el cual, debe perfeccionarse y de esa manera enfrentar los múltiples obstáculos que la realidad plantea. Todavía queda un largo camino por recorrer para que varones y mujeres puedan ejercer sus derechos en equidad contribuyendo a su propio desarrollo y por supuesto a la sociedad

En el primer capítulo se describe el planteamiento del problema de la investigación, los enunciados del problema, así mismo, se detalla los objetivos, el cual es, analizar la participación de la mujer en la política, en los medios de comunicación y sus limitaciones que encuentran en el cumplimiento de sus funciones como consejeras regionales y regidoras de municipios provinciales.



En el segundo capítulo se expone las bases teóricas principales que dan origen a la participación de la mujer en la política, en los medios de comunicación y sus limitaciones, en una segunda parte se abordan los conceptos importantes de la investigación.

En el tercer capítulo se describe la población que son autoridades electas de nuestra región de Puno, la muestra es que sean autoridades electas de sexo femenino en el gobierno regional y en las 13 municipalidades provinciales, el método de investigación que se aplica es el método cuantitativo, y las técnicas empleadas para la recolección de información son encuestas, entrevistas y ficha observación.

En el cuarto capítulo se detalla las características fundamentales, aspectos generales del área de investigación, concepto, objetivo del gobierno regional y municipio provincial, relación de autoridades que conforman cada institución, finalmente, funciones que deben de desempeñar las consejeras regionales y regidoras de municipios provinciales. Además, se puntualiza e incluye los resultados de las encuestas y entrevistas aplicadas en la investigación, las cuales fueron empleadas a 3 consejeras regionales y 26 regidoras de municipios provinciales.

Finalmente se describe las conclusiones contrastando los objetivos planteadas al inicio de la investigación, además, se menciona las recomendaciones, bibliografía y anexos de la investigación.

1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La democracia es un valor fundamental del Estado que requiere de una participación y una representación equitativa de los ciudadanos de ambos sexos. Pero



sabemos que las mujeres intervienen en menor escala en las decisiones políticas, no acceden a cargos públicos de poder en la misma forma que el varón.

La participación de la mujer en la política, también implica tener en cuenta las limitaciones que vienen retrasando su incorporación de la mujer en la política, pese a que más de la mitad de la población electoral son mujeres, la región de Puno tienen un total de 815.696 electores de las cuales, 409.772 son mujeres y 405.924 son varones según el Jurado Nacional de Elecciones 2012, sin embargo, en las últimas elecciones regionales y municipales, las mujeres ocupan altos cargos de poder como consejeras regionales y regidoras de municipios provinciales, en una gran minoría.

Actualmente en el Perú existe desigualdad entre mujer y varón, en donde la discriminación hacia la mujer está presente en las actividades cotidianas, tanto en los partidos políticos como en el desempeño de sus actividades cuando son electas como autoridades.

La participación de la mujer es mínima, a pesar que la Ley N° 26864 exige a los partidos políticos un 30% de participación de la mujer, es el requisito principal para ser considerados en las contiendas electorales. Pero se da el caso, que las mujeres no demuestran iniciativa de poder dirigir o representar a una organización o tener influencia en la toma de decisiones, ya que los partidos políticos los consideran a las mujeres en los últimos escaños, es decir, que están de relleno solo para cumplir el 30% que la ley manda.

En el departamento de Puno fueron elegidos como autoridades solo 3 consejeras regionales y 26 regidoras en los municipios provinciales según el Jurado Nacional de Elecciones, en el desempeño de sus funciones como autoridad tienen diferentes dificultades: Entre ello, la discriminación, la participación en los medios de comunicación



es mínimas ya que tienen temor y desconocen de sus funciones como regidoras y consejeras, además, no tienen experiencia en política, por ello, participan en pocas oportunidades en los medios de comunicación para dar a conocer el trabajo que vienen desempeñando como autoridades.

Sus contribuciones a la sociedad en la esfera pública y en el hogar son menos valoradas y hay menos espacio para que expresen sus opiniones e incursionen políticamente. Las mujeres no solo tienen menos oportunidades, sino que también tienen un estatus social y político más bajo, por lo que los consejeros, presidente, alcaldes y regidores varones muestran indiferencia e incluso menosprecian las ideas, sugerencias e iniciativas de sus contrapartes.

Los efectos de la participación política de la mujer promueven la capacidad de tomar la iniciativa, de gestionar, convocar, incentivar, motivar y evaluar a un grupo o equipo, por ello que su desarrollo como lideresa es óptimo.

1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.2.1 Problema General

¿Cómo es la participación de la mujer en sus funciones como consejera regional y regidoras de municipios provinciales en los medios de comunicación?

1.2.2 Problemas Específicas

- ¿Cuáles son las dificultades que atraviesan como consejeras regionales y regidoras de municipios provinciales en el desempeño de sus funciones?
- ¿Cuál es el nivel de participación de las mujeres consejeras y regidoras en los medios de comunicación?



- ¿Qué efectos produce la política, en la identidad y desarrollo de las mujeres consejeras regionales y regidoras de municipios provinciales?

1.3 HIPÓTESIS DE INVESTIGACIÓN

1.3.1 Hipótesis General

La participación de la mujer consejera regional y regidora de municipios provinciales en los medios de comunicación es reducida, porque existe desconocimiento y temor.

1.3.2 Hipótesis Específicos

- Las dificultades que tiene la mujer como consejera regional y regidora de municipios provinciales son debido a la poca experiencia en política, al desconocimiento de sus derechos y funciones que deben de desempeñar.
- El nivel de participación de las mujeres como consejeras regionales y regidoras de municipios provinciales en los medios de comunicación, es mínimo ya que las mujeres aún son discriminadas y tienen temor de participar.
- Los efectos que producen la política en la identidad y el desarrollo de la mujer como consejeras regionales y regidoras de municipios provinciales son óptimos ya que promueve el liderazgo.

1.4 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.4.1 Objetivo General

Analizar la participación de la mujer en sus funciones como consejera regional y regidoras de municipios provinciales en los medios de comunicación.



1.4.2 Objetivos Específicos

- Describir las dificultades que atraviesan como consejeras regionales y regidoras de municipios provinciales en el desempeño de sus funciones.
- Determinar el nivel de participación de las mujeres como consejeras y regidoras en los medios de comunicación.
- Explicar los efectos que produce la política en la identidad y desarrollo de las mujeres consejeras regionales y regidoras de municipios provinciales.



CAPÍTULO II

REVISIÓN DE LITERATURA

2.1 ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

2.1.1 A Nivel Internacional

Massolo, (2007) nos dice que “Durante las últimas tres décadas, en América Latina y el Caribe se ha instaurado o reinstaurado la democracia y así se han obtenido logros significativos relacionados con la política y la legislación con la política y legislación de los derechos de la mujer, la discriminación, violencia familiar, derechos reproductivos y acciones afirmativas. En la medida en que las mujeres lleguen a constituir una “masa crítica” el poder ejecutivo, legislativo y municipal, podrán tener mayor capacidad para influir en los debates y en la agenda política de sus países, Una de las marcas más distintivas de América Latina en las décadas que enlazan el siglo XX con el XXI, es la creciente presencia de las mujeres como actoras colectivas – e individuales – de los escenarios públicos y políticos, para contribuir en la construcción de una cultura latinoamericana de derechos. Sin embargo, es necesario reconocer las diferentes prácticas que contiene el movimiento social de mujeres latinoamericanas de manera de evitar, caer en una simplificación empírica y un reduccionismo político, que llevan a enfocar la atención en las prácticas más visibles de la protesta, tales como la confrontación con el Estado, o a sobredimensionar el impacto en las políticas del Estado, y dejar de lado o en el anonimato prácticas menos visibles que se dan a nivel de la vida cotidiana. Tanto la discriminación, descalificación, agresiones verbales y físicas, así como el acoso político, son problemas que afectan e inhiben



el derecho a la participación y el desempeño eficaz de las mujeres en los cargos de elección municipal, en prácticamente todos los países latinoamericanos reportados en testimonios, noticias periodísticas, denuncias y comentarios, pero aún no se han colocado como problemas prioritarios de investigación en la agenda de los estudios de género, ni en la agenda de los estudios municipales, Una conclusión alarmante, que confirma la desigualdad de acceso y oportunidades, es que a las mujeres se les aplica requisitos de calidad que no se le aplican a los hombres, quienes han dominado el escenario público político de los municipios, los costos de participar son mayores que los asumidos por los hombres; es decir, un procedimiento desigual denominado benevolencia androcéntrica que exige requisitos más altos a las mujeres, no establecidos formalmente. La participación política de las mujeres es muchas veces percibida como un favor que se les concede, pese a que es un derecho. Los méritos son relevantes para salir elegidas, pero lo que se considera méritos en el varón no se consideran méritos en la mujer. A la mujer se le reclama honestidad, generosidad, compasión, trabajo fuerte y consistente; a los varones se les pide firmeza, capacidad de gobernar, experiencia técnica.

El argumento de que las mujeres carecen de capacidad y experiencia es injusto y sesgado: primero, porque no se presentan pruebas de que los hombres garantizan capacidad y experiencia; y segundo, porque en América Latina abundan –lamentablemente - malos o mediocres gobiernos locales, la gran mayoría encabezados por hombres. “Aunque la ley de cuotas ha impulsado la inserción de las mujeres en los gobiernos locales; en el presente período municipal en términos cuantitativos ha habido un retroceso, las dificultades en la gestión y la marginación y maltrato a las regidoras han desanimado a muchas mujeres. Los



procesos de descentralización, regionalización y modernización del Estado, actualmente, son oportunidades para mejorar la participación política de las mujeres y generar mecanismos de avance en su situación. Cabe señalar que las regidoras son un grupo sumamente heterogéneo desde diferentes perspectivas: ocupación, nivel educativo, manejo del idioma, edades, experiencia organizativa, perspectivas políticas. Lo común en estas mujeres es su interés en mejorar su desempeño como autoridades.”

Gallardo Paz, (2006) nos dice que “A partir de la década de los años noventa, una de las principales conquistas de los movimientos y organizaciones de mujeres en Latinoamérica fue lograr que tanto los organismos internacionales como las representaciones nacionales y locales, incluyeran en sus agendas el tema de equidad en los espacios de representación y decisión, tarea que demandó la puesta en marcha de estrategias diversas de, con y entre los partidos políticos, las organizaciones de base, los organismos no gubernamentales, el empresariado y las comunidades históricamente marginadas, como los grupos étnicos” .

“El interés de las mujeres por participar en el quehacer político data de mucho tiempo atrás. Sin embargo, a partir de la década del setenta, los movimientos de mujeres desarrollaron esfuerzos para sistematizar y cuantificar la presencia femenina en espacios de elección popular. Una década después, ya con experiencia acumulada, se dio un giro significativo en la orientación del conocimiento y de la información, para centrarse en el estudio de los géneros y sus relaciones – Inter e intragenéricas, revalorizando los intereses y necesidades de las mujeres a partir de las transformaciones en el sistema político de los países latinoamericanos”.



Fassler, (2007) “Las mujeres constituyen la mitad de la población mundial. Históricamente han estado confinadas al mundo privado, y su aporte al desarrollo de la sociedad ha sido visibilizado a través de la naturalización del trabajo de reproducción biológica y social. Desvalorizadas y subordinadas al poder masculino, han vivido discriminadas y desprovistas de derechos. Durante el siglo XX, las mujeres se fueron incorporando masivamente al mundo público, insertándose aceleradamente en el trabajo productivo y la acción comunitaria y social y, más lentamente, en el ámbito político”.

2.1.2 A Nivel Nacional

La Revista de la Red Nacional de la Mujer Rural (2008) Cuando se trata el tema de la participación política de las mujeres en los espacios de decisión formales es fundamental, pero mujeres comprometidas con la democracia y con la tarea de transformar la situación femenina en nuestras sociedades. Son importantes los mecanismos existentes para promover esta participación, como la Ley de Cuotas, pero ello no garantiza el compromiso de género ni la vocación democrática de las mujeres que optan por la política. En este sentido, es un reto para las organizaciones, especialmente para las feministas, promover un quehacer político diferente entre las mujeres. De allí la importancia de propiciar espacios que se orienten a ese objetivo, como el Programa de Formación de Mujeres Líderes Locales y Regionales, que impulsa el Centro Flora Tristán en alianza con instituciones de las regiones. Trabajar desde los espacios democráticos más cercanos a las mujeres y de mayores posibilidades de acción y de alianza con la población, de manera que vayan construyendo una trayectoria política sensible a los intereses de la ciudadanía, sobre todo de las mujeres.



La participación política de las mujeres es esencial para la construcción de la democracia de nuestro país, pero debe ser una participación autónoma, eficiente y comprometida, que permita a las mujeres desarrollar todas sus capacidades. Precisamente esta edición de la revista Chacarera apunta a propiciar un espacio de reflexión y de debate sobre este tema y animar a las mujeres que tengan vocación para actuar en política a que lo hagan, pero marcando la diferencia.

2.1.3 A Nivel Regional

Laqui, (S/F) “Participación de la mujer en la política, elecciones de la Región de Puno 2007 – 2010” La participación de la mujer en la Región de Puno, para regidoras consejeras, está enmarcada en los rasgos y características de la sociedad peruana, una sociedad de tradición centralista y altamente heterogénea, en la que se expresa no solo notables desigualdades en la distribución del ingreso, si no también marcados contrastes culturales”.

2.2 MARCO TEÓRICO

Definido el planteamiento del problema y determinado los objetivos que precisan los fines de la investigación de tesis, es necesario establecer los aspectos teóricos que sustentan la presente investigación. En este capítulo se muestra las bases de algunas teorías relativas a participación de la mujer en la política, limitaciones e impactos en el desempeño de sus funciones como consejeras regionales y regidoras de municipios provinciales, así como también, se hace referencia a otros trabajos de investigación realizados sobre el tema.



2.2.1 Participación de la Mujer en la Sociedad

La participación de la mujer en la sociedad en la actualidad se está tomando en cuenta en algunas organizaciones. Las mujeres cuentan en la actualidad con espacios formales dentro de las estructuras de las organizaciones, para lograr estos espacios, se tuvo que emprender luchas para generar procesos de discusión de sus derechos como mujeres al tiempo que apoyan las demandas de sus pueblos y organizaciones. Este trabajo reflexiona en las distintas formas que adopta la participación de las mujeres, en los levantamientos indígenas y en espacios formales como son las organizaciones sociales.

Méndez (2009) “La participación de las mujeres en muchos ámbitos sociales es escasa, y si existe es solo por designación mas no porque sean ellas las que tengan una participación activa en los distintos actores sociales”, así como la autora arguye que las mujeres han tenido que luchar por conseguir un reconocimiento social y participación dentro de sus comunidades u organizaciones. La participación de la mujer no se ha dado de forma activa en los diferentes medios de comunicación del departamento de Puno, porque aún no existe participación o la debida valoración a las mujeres, si bien se ha dicho que en las organizaciones sociales se pretende hacer partícipes a las mujeres y en algunos casos existe esta participación, pero no es tan notoria”.

Para poder representar a una organización, casi siempre mandan a los varones, porque en su supuesto son personas de respeto, son ellos los que toman las decisiones estén o no de acuerdo las mujeres, no existe una equidad de género hacia el sector femenino, se puede decir que solo las hacen partícipes para



aparentar y para que la sociedad no piense que existe discriminación hacia la mujer.

2.2.2 Participación Ciudadana

“La participación ciudadana es participación política, ya que significa la intervención directa de la ciudadanía en las actividades públicas, sin estar relacionada con la participación mediada por los partidos políticos ni con el ejercicio del derecho al voto. Por actividades públicas nos referimos a todas aquellas actividades que realiza el Estado en todas sus expresiones, tanto en el plano nacional como municipal”. (Gallardo Paz, 2006, pg.185). Así como indica la autora que todas las personas tenemos la obligación a poder participar cuando el Estado nos convoque y sea necesario, además, es un derecho que se debe de hacer prevalecer con una buena representatividad.

2.2.3 Participación Política de la Mujer

(Anduiza Y Bosch, 2004); “La participación política es definida como cualquier acción de los ciudadanos (as) dirigida a influir en el proceso político y en sus resultados. Estas acciones pueden orientarse a la elección de los cargos públicos; a la formulación, elaboración de políticas públicas que éstos llevan a cabo, o a la acción de otros actores políticos relevantes”

(Derechos Humanos y Medioambiente, ARUSA: La participación de la mujer en política tiene muchas alteraciones y una influencia socio - cultural donde es la sociedad el que establece ciertos roles, y la participación política de la mujer esta relegada o no es del orden prioritario, más bien es el varón al que se le asigna ese rol, pero las mujeres han tratado y tratan de revertir esa forma de asignar el



rol. Las mujeres vienen participando de diversas formas, entre ellas, es la incorporación de sus demandas en la agenda pública y la construcción de una institucionalidad estatal responsable de la formulación y coordinación de políticas públicas de equidad de género.

“Las organizaciones tradicionales de las mujeres, como los comedores populares y los comités de vaso de leche, son un claro ejemplo de participación política. Las organizaciones como actoras colectivas ganan el derecho a ser interlocutoras del gobierno central, los gobiernos locales y el congreso”. (Manual de formación política y gestión local con equidad de género, Flora Tristán, 2007, pg., 62)

Actualmente en el departamento de Puno existe ya mayor participación política de la mujer, pero aún hay falencias que se debe de superar, ya que las mujeres para su participación deben tener mayor preparación en temas de política, administración pública, funciones como autoridades y conocer sus derechos.

2.2.3.1 Política y Género

La participación política de las mujeres se caracteriza hoy por desarrollarse en ámbitos muy diversos, sin restringirse a los espacios de la política institucional. “La política es el ámbito de la sociedad relativo a la organización del poder. Es el espacio donde se adoptan las decisiones que tienen proyección social, es decir, donde se define, cómo se distribuyen los bienes de una sociedad, o sea, qué le toca a cada quién, cómo y cuándo”. Peschard, (1995). Sin embargo, la referencia a «la» política alude



al ejercicio público de poder, institucionalizado, donde ha sido particularmente difícil el ingreso de las mujeres.

Pese a que la política no es su objetivo de muchas mujeres, aquellas, que participan en política encuentran limitadas sus posibilidades de acceder a las posiciones de mayor poder. En teoría, pueden alcanzar estos lugares en casi todos los países, pero los datos muestran una bajísima participación de las mujeres en las cúpulas de poder.

2.2.3.2 Derecho a la Participación

En nuestra actual Constitución, el derecho a la participación se encuentra amparado en el artículo 31°, el cual establece: “Todos los ciudadanos tienen derecho a participar en los asuntos públicos mediante referéndum, iniciativa legislativa, remoción o revocación de autoridades y demanda de rendición de cuentas. Tienen también el derecho de ser elegidos y de elegir libremente a sus representantes, de acuerdo con las condiciones y procedimientos determinados por ley orgánica”.

Como se aprecia, el derecho a la participación tiene su fundamento en el principio de la soberanía popular, el cual, reconoce al pueblo como la única fuente de emanación del poder. Quienes lo ejercen con las limitaciones y responsabilidades (artículo 45° de la Constitución Política del Perú).

La participación política y ciudadana es un derecho de las mujeres, de misma manera que los varones. Ellas pueden y deben participar en el



gobierno del país, directa e indirectamente, así como en la toma de decisiones política, el cual es fundamental para una buena participación.

Las mujeres tienen derecho a elegir y ser elegidas como autoridad pública, debe participar en procesos de consulta para expresar su acuerdo o desacuerdo con decisiones o con la gestión de autoridades políticas, es un derecho de hombre y mujeres.

2.2.3.3 Ley de Cuota

Es importante reconocer que, desde la incorporación del sistema de cuotas en la legislación electoral peruana, el número de mujeres representantes en los distintos espacios de gobierno ha ido aumentando progresivamente. Así tenemos que desde 1997 a la fecha la cuota de género ha incrementado del 25 al 30% de varones y/o mujeres en las listas de candidatos. “El numeral 3 del artículo 10 de la Ley N° 26864, Ley de Elecciones Municipales, señala, entre otros requisitos, que la lista de candidatos a regidores debe estar conformada por no menos de treinta por ciento (30%) de hombres o mujeres.

2.2.4 La Mujer en los Espacios Públicos

Entender la participación de las mujeres en el proceso del gobierno local, es entender de cómo la mujer es participe en los espacios políticos. Por otro lado, se dice que “la participación política de la mujer de clase media se da sobre la base de su experiencia profesional y su militancia política en niveles de decisión de gobierno y en algunos espacios de poder,



aunque no en grandes proporciones” (Programa rural costa “área de apoyo a los gobiernos locales, 2008).

2.2.5 Mujer, Democracia y Ciudadanía

Razones socioeconómicas , étnico culturales y de género, han determinado que nuestra democracia discrimine a muchos sectores de la población posibilitando, entre otros, que el poder sea un patrimonio fundamentalmente masculino: la participación activa de la mujer se ve limitada por: estar menos informadas, el auto marginamiento y la baja estima son producto de la socialización de las mujeres en una sociedad con roles de género muy diferenciados, falta de políticas destinada exclusivamente a las mujeres. “las condiciones de igualdad o desigualdad a las que acceden todas las personas a los derechos civiles, sociales y políticos; evidencian como hay quien puede hacerlo más fácil y rápidamente que otros como individuos o como grupos y cuáles son las dimensiones Ciudadanas que están más desarrolladas. Para el caso de las mujeres, el análisis muestra que existen relaciones de poder desiguales entre hombres y mujeres, en detrimento de estas últimas, no solo en su vida cotidiana sino con relación al poder político. La construcción y fortalecimiento de la ciudadanía de la mujer pasa por reconocer su diferencia esencial para de allí presionar y negociar por el reconocimiento a ser sujeto de derechos y responsabilidades, los cuales deberán estar garantizados mediante la existencia de mecanismos, estructuras e instituciones de poder que los respalden”. (Programa rural costa “área de apoyo a los gobiernos locales, 2008).



2.2.6 Mujer, Política y Poder

Dentro de la sociedad actual en la que se vive las decisiones políticas han venido siendo tomadas en la mayoría de los casos por un solo (varón), y por lo tanto viene a ser justa el reclamo por parte de sus pares (mujer) en cuanto a participación entonces la participación política es la capacidad e iniciativa a promover una acción colectiva en busca de transformación en el marco del poder social esta capacidad siempre la han obtenido los varones , de modo que el ejercicio de poder de alguna manera por los varones. La participación política está íntimamente ligada al concepto de poder, que es utilizado como mecanismos de discriminación de los grupos marginales, entre estos, las mujeres.

“La participación política, no solamente alude ejercicio electoral y a la incidencia en la política gubernamental, sino también al desarrollo de acciones dirigido a transformar la sociedad, la constitución, el fortalecimiento de individuos y empoderamiento de grupo” (Guía de liderazgo para la participación política de las mujeres en el ámbito local, 2009, pgs, 27).

2.2.7 Liderazgo Político

Peter Drucker, (1990) indica que el liderazgo “... es algo muy distinto de lo que hoy se nos presenta bajo este rótulo. Tiene poco que ver con las cualidades del líder y mucho menos con carisma. Es una cosa ordinaria, prosaica y aburridora. Su esencia es el desempeño”. En este sentido, “ya no basta con tener una persona que aprenda para la organización... Ya no es posible otear el panorama y ordenar a los demás que se sigan las órdenes del gran estratega. Las organizaciones que cobrarán relevancia en el futuro serán las que descubran cómo aprovechar el



entusiasmo y la capacidad de aprendizaje de la gente en todos los niveles de la organización”.

Como se puede ver, esta noción rompe claramente con la visión personalista y carismática, para centrarse en la idea de que el liderazgo tiene que ser adecuado y funcional con el tipo de organización de que se trate –sea esta un grupo religioso, una comunidad rural, un partido político o una sociedad determinada– y con la capacidad para que ese liderazgo produzca los efectos deseados, a saber, la consecución de los objetivos de la organización. Según el análisis de Nuñez Vargas, Eduardo se debe tener en cuenta los siguientes enfoques para definir el liderazgo político.

2.2.7.1 El Enfoque Clásico Sobre Liderazgo Político

Vega Carballo, (1989) define el liderazgo político como “... la particular relación que se establece dentro de una coyuntura concreta y dinámica, entre una personalidad y una situación de grupo en el cual el objetivo central es la conquista y el control del Estado o de los instrumentos para influirlo, por parte de ese grupo”.

La definición de Vega Carballo visualiza el liderazgo político dentro de los límites del Estado como aparato y de aquellos instrumentos que permiten el acceso o toma de poder del mismo, en especial los partidos políticos. El escenario de acción del liderazgo político, en tanto en la realidad actual no toda acción política pasa por el Estado como aparato o por los partidos como instrumentos de acceso al poder público.



En general, el análisis del liderazgo político parte de la comprensión de las formas de dominación; Max Weber, (1944) señala básicamente tres tipos de dominación legítima, a saber, la dominación legal, la dominación tradicional y la dominación carismática, siendo la primera y la tercera las más representativas en la realidad latinoamericana contemporánea.

La dominación legal se da en virtud de la existencia de un estatuto, que establece que la obediencia de los seguidores no es hacia el líder o persona que detenta formalmente el poder, sino hacia la regla instituida. Más aún, es la misma regla la que establece a quién y en qué medida se debe obedecer, obligando al líder a obedecer el imperio de esa ley o estatuto. Como parte de este tipo de dominación, la asociación dominante es elegida o nombrada, de acuerdo con procedimientos o mecanismos establecidos por la ley o estatuto. En este sentido, hay que afirmar que ninguna dominación legal es estrictamente burocrática, dado que ninguna es ejercida únicamente por funcionarios contratados, sino que los cargos más altos son usualmente designados por la tradición o electos por instituciones tales como el parlamento o el pueblo en general.

La dominación tradicional nace en virtud de la creencia en la santidad de los ordenamientos y poderes señoriales existentes desde siempre. Su tipo más puro es el dominio patriarcal, como tal poco frecuente en la historia actual de la región, dándose una relación entre señor – dominador– y súbditos –dominados–. La obediencia se da en virtud de la dignidad propia de la tradición, respondiendo a la idea de que el súbdito



debe serle fiel al señor. Los únicos límites del ejercicio de este tipo de dominación lo son las normas de la tradición y/o el sentido de equidad que tenga el señor.

La dominación carismática se da en razón de la devoción que sienten los seguidores en relación con el líder, dadas sus características personales, casi siempre extraordinarias. Así, desde las facultades mágicas y revelaciones de los profetas del pasado, hasta habilidades más políticas vinculadas al heroísmo, el poder intelectual o la capacidad oratoria, las cualidades personales se convierten en el factor que genera adhesión efectiva.

Con relación a su ejercicio, “el carisma conoce sólo determinaciones internas y límites propios. El portador del carisma abraza el cometido que le ha sido asignado y exige obediencia y adhesión en virtud de su misión”. Precisamente por ello, no obstante, su fuerza, incluso de carácter revolucionaria, la autoridad carismática, “... en su forma absolutamente pura, es por completo autoritaria y dominadora”.

Los tres tipos de dominación expresan en sí mismos formas de ejercer el liderazgo; no obstante, resulta poco frecuente encontrar casos reales que expresen literalmente el ejercicio de alguno de estos tipos, siendo lo más usual la combinación de características de uno u otro modelo. Así, por ejemplo, la autoridad o liderazgo carismático tiende a – en el lenguaje de Weber– rutinizarse, es decir, a romper con su carácter inestable o efímero y a asumir ropajes distintos a su naturaleza, ya sea de carácter racional –de dominación legal burocrática– o tradicional.



Ese instrumento clásico de contención del ejercicio de las formas de autoridad, se ve hoy ampliado por la renovada participación del ciudadano como sujeto político. Si bien en América Latina esas expresiones participativas son todavía incipientes, nuevos instrumentos le imponen límites al liderazgo político, tales como los mecanismos de rendición de cuentas, las consultas populares sobre temas específicos o el control ciudadano –a través de los medios de comunicación o de organizaciones no gubernamentales– sobre la gestión pública.

Así, si bien, en una sociedad democrática es normal y lógico que los líderes políticos encabecen esfuerzos para tomar el control del gobierno como instrumento de vital importancia para la transformación de la realidad, también es evidente que cada vez más procesos y fenómenos se dan en los márgenes externos de la política tradicional y de los Estados como aparatos institucionales, cada vez más se presencia la irrupción de nuevas formas de organización y de liderazgo que sin pasar por los canales tradicionales de la política, ejercen influencia política determinante por cuanto contribuyen a la transformación efectiva de la realidad social en la que existen.

2.2.7.2 Liderazgo, Poder, Autoridad: Condiciones Que Brindan

Legitimidad al Liderazgo

Todos los estudios sobre liderazgo establecen relaciones básicas entre éste y las nociones de poder y autoridad. Ambas nociones, muchas veces confundidas en el saber común sobre el tema, muestran algunas



diferencias importantes, especialmente cuando se habla de liderazgo político.

Como bien recupera José Luis Vega Carballo, señalando a Max Weber, el poder se refiere a la relación social en la cual se produce la probabilidad de que un actor social imponga su voluntad, incluso a pesar de cualquier resistencia, sobre otro actor. Este concepto es central en el ejercicio del liderazgo, dado que el uso de una determinada cuota de poder es condición básica para que la influencia del líder sea efectiva. Así, todo líder requiere poder para ejercer su liderazgo, con lo cual se establece que la búsqueda del poder es una condición natural al ejercicio del liderazgo.

Por su parte, la autoridad hace referencia a la capacidad de influir sobre las otras personas con base en un mandato dado por esas personas. Dado ello, toda autoridad implica el uso de una cuota determinada de poder, pero no toda persona que encarna un cargo de autoridad tiene poder efectivo. La autoridad, si es legítima, es decir, si ha sido otorgada por el grupo como resultado de esa suerte de contrato social o por el pueblo a través de instituciones como las elecciones.

La relación entre poder y autoridad es esencial para la comprensión del liderazgo político. Muchas veces el liderazgo ha sido visto como una consecuencia de la autoridad, en tanto se entiende que el líder es aquel que detenta la autoridad en el grupo, organización o comunidad de que se trate.

Esta idea es central cuando se habla de liderazgo político en democracia, dado que el poder en la democracia debe ser



encauzado institucionalmente, preferiblemente a través de una autoridad legítima, de modo que el líder responda a los intereses de la sociedad y esté sujeto a límites precisos. La existencia de instituciones tiene una doble condición: permite que el líder político pueda gobernar –es decir, favorece la eficacia del liderazgo– al otorgarle legitimidad en el uso del poder y la autoridad; pero también permite, en caso de que ese líder no represente de manera efectiva los intereses de la sociedad, contar con mecanismos que permiten su relevo por vías pacíficas y también legítimas.

2.2.7.3 Hacia una Noción Prescriptiva de Liderazgo Político

Derivado de la noción genérica que postula este trabajo y de la revisión del enfoque clásico sobre el liderazgo político, este puede ser definido como el conjunto de actividades, relaciones y comunicaciones interpersonales, que permiten a un ciudadano movilizar personas de una organización, comunidad o sociedad específica, de manera voluntaria y consciente, para que logren objetivos socialmente útiles.

El buen líder político no es el que genera influencia para que las personas asuman su visión y le permitan conseguir sus propios objetivos, sino aquel que encauza las energías y capacidades de esa comunidad para hacer viables los objetivos de la misma.

En el liderazgo político contemporáneo están los valores sociales dominantes y las capacidades o aptitudes personales para encarnarlo. De la habilidad que tenga el líder para poner sus condiciones naturales y sus



capacidades aprendidas al servicio de los fines de la sociedad de que se trate, dependerá que ese liderazgo sea legítimo y eficaz.

De igual modo, se extraen dos visiones claramente diferenciadas: una, aquella que indica que el liderazgo es la capacidad de influir sobre la comunidad para que siga a un líder, en donde la característica esencial es la influencia del líder como condición que permite que la gente acepte su visión y la haga suya; esta visión es extremadamente frecuente en la historia política, dado que favorece la existencia de liderazgos carismáticos, de tinte autoritario, paternalista o pseudo-democrático. Otra, la que ve el liderazgo como la capacidad de influir sobre la comunidad para que enfrente sus problemas y consiga sus objetivos; aquí, la característica esencial del liderazgo es el progreso en la solución de problemas y en la consecución de los objetivos de la comunidad. Es evidente que esta segunda visión favorece el liderazgo de tipo participativo y democrático, por tanto, coadyuva a la creación de esquemas institucionales que permitan la subsistencia del contrato social establecido entre el líder y su comunidad.

En este sentido, el liderazgo político es necesariamente un proceso de doble flujo entre el líder y sus seguidores; aunque siempre prevalezca una relación asimétrica entre el que gobierna y el que es gobernado, ambos se reconocen como actores válidos e influyentes en la construcción de los objetivos socialmente útiles.



2.2.7.4 Tendencias Recurrentes en el Ejercicio del Liderazgo Político

A partir de toda esta visión del liderazgo, se puede realizar un rápido repaso de las modalidades de liderazgo político presentes en la historia latinoamericana. Entre las principales encontramos las siguientes:

A. Tendencia al uso de la autoridad

Parte de la visión de que las personas no saben lo que quieren y además que son naturalmente perezosas para luchar por la consecución de sus intereses u objetivos. Esta deficiencia natural sólo puede ser remediada por un gran líder, que asuma la tarea de proponerle a la gente una visión a la cual adherirse y de conducirlos hacia la meta marcándoles el paso de manera estricta y precisa. Dentro de esta visión se tipifican, por supuesto, los líderes de corte autoritario y paternalista, caracterizado por la idea de dar órdenes para la consecución de los objetivos o de conducir o incluso sustituir a las demás personas en el cumplimiento de sus papeles grupales o sociales.

Bajo la figura del liderazgo autoritario y sobre la base de que los pueblos requerían conducción fuerte y protección ante amenazas externas o internas, se configuraron múltiples regímenes militares o pseudo-militares, que restringieron los ámbitos personales y sociales de libertad y pretendieron rectorar la vida social desde su autoridad, dada esencialmente por las armas y asentada en el temor. Estos liderazgos sustituyeron o absorbieron las instituciones, induciendo un alto grado de arbitrariedad en la conducción política de los países y



propiciando la exclusión de importantes sectores de población, con las nefastas consecuencias por todos conocidas sobre la configuración de los sistemas políticos.

La figura del caudillo, basada en el carisma de la persona, como salvador de los pueblos, arrasa nuestra historia de ejemplos; de Bolívar al Ché Guevara, de Fidel Castro a Juan Domingo Perón y así muchos más, se sustenta en la misma visión antropológica anteriormente descrita: la incapacidad de los pueblos para obtener lo que quieren o, peor aún, para obtener lo que los caudillos consideran que deben obtener. Así, la lógica del caudillo no radica en conducir a sus pueblos hacia la construcción de una visión común, sino en convencer a estos que su visión –la del líder– es la que deben adoptar y seguir. No son pocos los ejemplos de estos liderazgos caudillistas, cuyas consecuencias políticas concretas, en la mayor parte de los casos, han sido una institucionalización endeble de los sistemas políticos o una ruptura de los regímenes políticos implantados por ellos, al darse la desaparición física o la remoción política de los mismos.

El líder paternalista ha estado marcado por la convicción de que hay que darle a la gente todo lo que necesite, en el entendido de que esa gente no está en capacidad de producir y conseguir objetivos que le beneficien. Esta visión da origen a una dependencia extremada de los seguidores o grupos en relación con el líder, dependencia que tiene consecuencias destructivas, por cuanto limita la capacidad de



aprendizaje individual y colectivo de sus seguidores, eliminado la principal fuente de poder de las organizaciones y sociedades.

B. La tendencia al liderazgo pragmático

Dentro de esta tendencia se ubican aquellos líderes que se adaptan a cada coyuntura en el entendido de que sus actuaciones son expresiones de los deseos de la gente; es decir, asumiendo una visión distorsionada de lo que en la teoría se conoce como liderazgo situacional, los líderes adaptan su actuación y comportamientos a las cambiantes condiciones de la realidad y de las voluntades políticas que les rodean. El norte de esos líderes son las encuestas. Con este enfoque, el líder renuncia a una de las características fundamentales del liderazgo político: la responsabilidad de proponerle a la organización o sociedad una visión integradora, con lo cual abdica del esfuerzo por conseguir objetivos que vayan más allá de los vaivenes de las coyunturas políticas.

No obstante, las limitaciones reales de este enfoque, aporta un elemento significativo para que el líder político sea eficiente y eficaz: la necesidad de que conozca el contexto organizacional y social en el que actúa, como condición para que incorpore destrezas que favorezcan la obtención de los objetivos comunes. Este factor implica que cada contexto y cada problema posiblemente demanden destrezas y capacidades diferentes, lo cual tiende a ratificar que para la consecución de los objetivos organizacionales y sociales se requiere



sumar los esfuerzos de todos los miembros de esa organización o sociedad.

C. La tendencia al liderazgo político

Esta es la menos frecuente de las tendencias, a pesar de la paulatina democratización de los entornos institucionales de la región. El líder democrático es aquel que reúne los elementos típicos de la visión prescriptiva del liderazgo político: capacidad de influencia, capacidad de producir la movilización voluntaria de sus seguidores, capacidad de proponer una visión integradora y capacidad de conducir a sus seguidores a la consecución de objetivos socialmente útiles.

- Por tanto, este tipo de liderazgo se da en el contexto de esquemas institucionales democráticos, que favorecen la creación de consensos y que coadyuvan a la integración de todos los sectores. Es un liderazgo basado en la negociación y concertación como condición para la inclusión de las mayorías en el sistema político. En este sentido, cuando se habla de liderazgo democrático, estamos haciendo referencia a un perfil de líder que cumple con al menos las siguientes características:
 - Actúa basado en el diálogo y convencimiento, no en la imposición.
 - Plantea un liderazgo basado en el conocimiento de la organización y en la claridad sobre la misión y visión de la misma.



- Articula la diversidad que caracteriza toda organización humana, más aún, permite la diversidad de enfoques y metodologías como un factor de crecimiento y aprendizaje.
- Respeto el liderazgo de los demás.
- Expresa valores concretos: no es democrático sólo por lo que dice o por la metodología que aplica; lo es porque expresa en sus relaciones humanas y en su comportamiento valores profundamente democráticos, como la tolerancia, el pluralismo, etc.
- Es interdependiente: en este sentido, reconoce que los demás son importantes para la consecución de los objetivos de la organización.

En razón de esto, el ejercicio del liderazgo democrático conlleva el desarrollo equilibrado y efectivo de las instituciones políticas. Esta afirmación adquiere mayor relevancia cuando se reconocen los efectos que han tenido sobre el desarrollo democrático de América Latina, los estilos de liderazgo predominantes. Así, por ejemplo, si el líder es débil para el manejo de las instituciones, estas tienden a perder eficiencia, eficacia y a volverse anárquicas; pero si el peso del liderazgo es mayor que el perfil de la institución, ésta tiende a desdibujarse bajo el manto del autoritarismo.

El autoritarismo tiene una suerte de relación de causa y efecto con el excesivo personalismo de la política latinoamericana. Prevenir el retorno de las tentaciones autoritarias o caudillistas pasa



necesariamente por la creación de instituciones políticas fuertes, estables y sustentables. Como bien dice PRATS, (1999), “no hay reforma institucional verdadera sin líderes ni emprendedores. La teoría del cambio institucional indica que este se producirá cuando un número suficiente de actores perciban que una nueva institucionalidad puede sustituir a la precedente gozando de mayor apoyo y legitimidad”. Y agrega, “en lugar de buscar salvadores, deberíamos pedir un liderazgo que nos desafíe a enfrentar los problemas que no tienen soluciones simples e indoloras, los problemas que exigen que aprendamos nuevos métodos. Para enfrentar estos retos nos hace falta una idea diferente de liderazgo y un nuevo contrato social que promueva nuestra capacidad de adaptación”.

2.2.7.5 Los Límites del Liderazgo en Sociedades Democráticas

Como dice: PAYME, (1990) “siempre habrá políticos. Es cierto que recelamos de ellos, que examinamos con cuidado sus acciones y que las criticamos, pero estamos conscientes de que su existencia en la organización social es un hecho indiscutible”. En línea con esto hay que decir que siempre habrá líderes políticos, con capacidades personales y con referentes éticos distintos. Esta verdad viene acompañada de viejas y nuevas demandas de parte de los ciudadanos en relación con el comportamiento de los líderes. Así, desde la demanda de brindar ejemplo –DRUCKER, (1993): dice que la gente tiene la expectativa de que los líderes no deben comportarse como se comportan todos, sino que se espera que procedan como entienden que deberían proceder ellos mismos – se va



hasta la creciente demanda de transparencia, responsabilidad y rendición de cuentas.

Los líderes políticos de las democracias del nuevo siglo estarán determinados por una doble condición: por un lado, los límites que la sociedad le imponga como resultado del desarrollo de sus instituciones y de las capacidades autónomas de los ciudadanos para controlar sus acciones; y, por el otro, los referentes éticos que –de manera inherente– desarrollen como resultado de su evolución personal en la práctica de vivir en democracia.

El liderazgo político, es que el pueblo cree en él, le tiene fe y confianza para regir los destinos de la comunidad. De esa fe popular y de la propia vocación política del conductor político, nace un líder político, que indefectiblemente deberá contar con seguidores, y poder tomar decisiones que influyan en ellos y gobierne su conducta.

2.2.8 Limitantes de la Participación Política de la Mujer

Igualdad de Género, Participación política de la mujer MIMDES: PROMUJER, Programa de Promoción de la Participación Política de las Mujeres, (1990). Señala que “Abordar la participación política de la mujer implica tener en cuenta las limitantes que vienen retrasando la incorporación de la mujer en este ámbito.

- La Política es concebida como actividad secundaria en la acción colectiva de las mujeres, pues dentro de la separación de los espacios que se abrieron con el proceso de modernización, se dividió o se definió



lo que es el ámbito privado y público. En este último se desarrollan las actividades políticas y son reconocidas como un espacio exterior y oficial, y lo privado se dirigió como un espacio destinado a las mujeres, determinándose como oculto. He aquí los cimientos de la división social y sexual del trabajo, en que el cuidado del espacio privado o el hogar correspondían con la “naturaleza” y la experiencia social femenina.

- Menor posibilidad de financiamiento de la campaña electoral. Salvo en algunos países como Costa Rica y Panamá se ha establecido la obligación de destinar un porcentaje de los recursos recibidos por el Estado para promover la formación y participación de la mujer.
- Por todo lo anterior, las mujeres tienen muy poca práctica y experiencia en la política, esto les genera inseguridad que se manifiesta en la debilidad para la incidencia política con propuestas de género al interior de su gestión, o incluso respecto a la negociación por mejores ubicaciones en las listas electorales, careciendo del respaldo de otras mujeres o de sus respectivas organizaciones políticas.
- La poca visibilidad pública de las mujeres es también un elemento que las coloca en inferioridad de condiciones con respecto al sexo opuesto, para hacer llegar su mensaje político o buscar apoyo popular. Esto debido al poco interés de los medios de comunicación y de las mismas agrupaciones políticas por otorgarles espacios e iguales posibilidades que a los varones. Sólo se visibilizan algunos rostros femeninos, los mismos desde hace muchos años, sin dar oportunidad a los nuevos liderazgos emergentes.



Las mujeres autoridades electas para consejera regional y regidoras de municipios provinciales no participan frecuentemente en medios de comunicación por temor y además hay oposición de parte de otras autoridades.

2.2.9 La Mujer en la Toma de Decisiones

Instituto Nacional de las Mujeres, México, (2003). “El principio básico de justicia social en una democracia moderna exige que el ámbito de las políticas públicas contemple no sólo criterios de eficiencia y de eficacia. Exige, además, la participación equitativa en la toma de decisiones, de tal forma que hombres y mujeres definan con mejores criterios las vías de solución a los problemas públicos que se les presentan”.

Aun cuando se reconoce el derecho de igualdad, ello no ha significado igualdad en el acceso a puestos de toma de decisiones entre hombres y mujeres, pues éstas continúan enfrentándose a diversos obstáculos que limitan su participación en los puestos de toma de decisión, como:

- La existencia de una cultura discriminatoria en el aparato público, los partidos políticos, los sindicatos y otras organizaciones sociales, que impone resistencia al acceso y a la participación de mujeres en los espacios de poder.
- La frecuente desvalorización por el mismo sistema de las capacidades y aportaciones de las mujeres en el ejercicio del poder político, en la dirección empresarial y en las diferentes organizaciones sociales.
- La ausencia de mecanismos permanentes de promoción de la participación de las mujeres y el desarrollo de una cultura cívica y política



que considere las realidades diferenciadas y específicas de hombres y mujeres.

- La mayor responsabilidad que asumen las mujeres en la comunidad y en el ámbito privado, sobre todo en la familia, restringe su participación en el ámbito público.

Desde mi punto de vista, actualmente se nota más presencia de la mujer en distintos espacios de la sociedad, por otro lado, “la mujer fue tomada en cuenta y ganado importancia a lo largo de estas ultima décadas, que han partido de los movimientos feministas para promover la igualdad de oportunidad. (Fullera, 1993).

Incrementar la participación de la mujer en la vida pública, social, política o económica es esencial para promover la igualdad de género. Las cuotas han demostrado ser una herramienta útil para incrementar la participación de las mujeres en el ámbito político y deberían considerarse como instrumento para incorporar a las mujeres en otros ámbitos, por ello se debería profundizar en este sentido para que las mujeres puedan acceder a los órganos de decisión de otros ámbitos tanto públicos como privados

2.2.10 Equidad de Género

Se conoce como equidad de género a la defensa de la igualdad del hombre y la mujer en el control y el uso de los bienes y servicios de la sociedad. Esto supone abolir la discriminación entre ambos sexos y que no se privilegie al hombre en ningún aspecto de la vida social, tal como era frecuente hace algunas décadas en la mayoría de las sociedades occidentales.



2.2.11 Definición de Cargo de Elección Popular y Cargo de Confianza

Los trabajadores comunes gozan del derecho de acceder a un puesto de trabajo en el sector público, tienen estabilidad en su trabajo y no pueden ser despedidos arbitrariamente.

Mientras que los que asumen un cargo de confianza están supeditados a la “confianza”, valga la redundancia, del empleador. En este caso, el retiro de la misma es invocado por el empleador y constituye una situación especial que extingue el contrato de trabajo al ser de naturaleza subjetiva, a diferencia de los despidos por causa grave, que son objetivos.

2.2.11.1 Cargo de elección popular

Denominaremos cargos de elección popular aquellas funciones públicas cuyos titulares son determinados por la población mediante una elección directa, de primer grado.

El número e importancia de los cargos de elección popular dentro de la jerarquía estatal, es un factor importante con relación a la profundidad de la democracia y de la participación ciudadana. Aunque obviamente no es el único elemento a tomar en cuenta, mientras mayor sea el número y la jerarquía de los funcionarios sometidos a elección popular mayor será la oportunidad y efectividad de la participación democrática, así como el grado de control directo de la población sobre quienes la gobiernan.



2.2.11.2 Cargos de Confianza

Se designa aquellos puestos ocupados por personas que, no siendo funcionarios ni personal laboral, acceden a la Administración Pública por decisión de los políticos, sin requisito alguno en cuanto a formación, titulación o prueba objetiva, en atención exclusivamente a la previsible fidelidad a su mentor y obviando los principios de mérito y capacidad que la Constitución establece para el acceso a la Administración Pública.

2.2.12 Medios de Comunicación de Masas

Desde el trabajo clásico de Marshall McLuhan (1964):

Los medios de comunicación de masas pueden ser considerados como extensiones de las propias facultades sensoriales del individuo o como el sistema nervioso de la comunidad en que se encuentran. Los medios de comunicación también son una industria o una empresa, un poder importante en el espacio individual, familiar y social; mediadores políticos que canalizan y crean opinión pública (elemento decisivo en el proceso de elaboración de las políticas públicas); instrumentos de cultura y vehículos de difusión de obras culturales; mecanismos a través de los cuales los individuos perciben el mundo que los rodea. Los medios de comunicación son cada vez más actores centrales para el funcionamiento del sistema político y su estudio es clave para comprender las dinámicas que se dan en él y en el modo en que los ciudadanos se vinculan a las instituciones políticas.

2.2.12.1 Influencia de los Medios de Comunicación de Masas

Hoy en día, los medios de comunicación constituyen una herramienta persuasiva que nos permiten mantenernos en continua



comunicación con los distintos sucesos sociales, políticos y económicos tanto a escala nacional como internacional.

El influjo que ejercen los medios de comunicación de masas sobre la sociedad actual es innegable, en unos casos esta capacidad de intervención sobre el individuo, y por ende, sobre la colectividad social puede resultar beneficiosa, sin embargo en otras ocasiones, puede tener un efecto realmente perjudicial.

2.2.13 Agenda Setting

La Teoría de la Agenda Setting se refiere a como los medios influyen en el público directa o indirectamente, no en las opiniones o dictámenes que estos enuncian; sino procurando la relevancia o el espacio informativo a temas o cuestiones que los medios eligen. El estudio realizado por (McCombs y Shaw, 1972) refiere a que la gente considera unos temas más destacados (la agenda del público), que otros en proporción directa con la importancia que le den los medios (la agenda de los medios), aunque estos no sean quienes decidan por la audiencia cual será la actitud o decisión de estos asuntos que proponen como agenda. . "Su nombre metafórico proviene de la noción de que los mass-media son capaces de transferir la relevancia de una noticia en su agenda a la de la sociedad" (McCombs, 1996, p.17). Es así, que la agenda plantea que los medios de comunicación escogen los temas sobre los que se habla y se discute, así como su importancia, su orden y la manera de transmitirlos.

2.2.13.1 Impacto de la Agenda Setting

- Lo que no entra en la agenda de los medios NO existe.



- Los aspectos que seleccionan y en los que ponen su atención los medios afectan la percepción que tiene el público respecto de estos asuntos.
- Determinar el modo en que se encuadra un asunto –establecer las normas básicas para su deliberación – puede afectar significativamente el desenlace final.
- Los mensajes mediáticos afectan de distinta manera a diferentes personas.
- Por más activa que sea la gente en la búsqueda de información, sus posibilidades se restringen a los datos que les proporcionan los medios masivos.
- Los lectores o receptores difícilmente podrán reflexionar, discutir o analizar los temas omitidos por los medios.

El gran papel de la agenda setting para los medios informativos: identificar los asuntos más importantes del día y la agenda completa de atributos de esos asuntos.

El efecto de la agenda se manifiesta con mayor fuerza en la medida que los espectadores tienen menos conocimientos del tema sobre el cual los medios quieren influir. Es decir, las personas más informadas son más difíciles de manipular.

2.2.14 Líderes de Opinión

Ruth Tapia (2004). El líder de opinión se define como aquellas personas que convencen y ejercen influencia limitada a nivel interpersonal, cara a cara, que



es altamente interesado en la política y maneja información, que transforma en mensajes. Actúa en sus grupos de pertenencia, donde ejerce su influencia sobre el llamado, seguidor de opinión.

2.2.15 Opinión Pública

La opinión pública es la tendencia o preferencia, real o estimulada, de una sociedad o de un individuo hacia hechos sociales que le reporten interés.

La opinión pública ha sido el concepto dominante en lo que ahora parece referirse a la comunicación política. Y es que después de muchos intentos y de una más o menos larga serie de estudios, la experiencia parece indicar que opinión pública implica muchas cosas a la vez; pero, al mismo tiempo, ninguna de ellas domina o explica el conjunto. Además, con el predominio de los medios de comunicación modernos, en una sociedad masificada el territorio de la opinión parece retomar un nuevo enfoque.

También es necesario considerar que la opinión pública tiene una amplia tradición como campo de estudio. Y aun cuando se relaciona estrechamente con la democracia, se diferencia de ésta. Es decir, la opinión pública constituye sólo un sector dentro del amplio espectro de la comunicación política. (Universidad de Chile, Instituto de Comunicación e Imagen, Escuela de Periodismo, 2004)

2.2.16 Comunicación Persuasiva

La comunicación persuasiva es un proceso mediante el cual se transmiten información, ideas, actitudes o emociones por medio de signos enviados a través de un canal de comunicación, con la intención de persuadir. (Manual de Campaña INEP, “Teoría y Práctica de la Persuasión Electoral”, 2006)



La persuasión es un propósito consciente de formar, reforzar o cambiar actitudes, creencias, opiniones, percepciones o conductas de alguna persona o personas efectuado por otro individuo o grupo; consiste en influir sobre los demás para hacerlos pensar de un modo determinado, rechazar algo o adoptarlo, o inducirles a realizar una acción determinada.

2.2.16.1 Proceso de persuasión

(Manual de Campaña INEP, “Teoría y Práctica de la Persuasión Electoral”, 2006): La comunicación persuasiva tiene la intención consciente de cambiar la actitud de una persona o grupo por medio de un mensaje a una posición distinta u opuesta a la que tenía antes de exponerse a ese mensaje. Existen tres fases en el proceso de persuasión: discontinuación, conversión y disuasión.

En la primera fase, la discontinuación, se trata de reducir la hostilidad para hacerse escuchar, crear dudas o ambivalencias. En la segunda, se pretende convertir, mediante diversos mensajes, a los incrédulos que requieren de modificación o reversión, a los desinformados carentes de actitudes previas, a los apáticos motivando su interés. En la disuasión, se intenta reforzar e intensificar actitudes y conductas ya aceptadas, compromisos ya contraídos, a fin de prevenir en contra del llamado de otros mensajes persuasivos.

La respuesta a estos mensajes persuasivos puede ser de cuatro clases: iniciación, si la persona no había pensado previamente en el asunto; conversión, si el individuo abandona sus visiones previas y adopta la del



comunicador; reforzamiento, si la gente ratifica lo que ya pensaba con nuevos argumentos, y activación, si provoca algún acto del receptor.

En las campañas la respuesta menos frecuente es la conversión, la más común es la iniciación, y enseguida el reforzamiento. Asimismo, las campañas motivan la activación para participar en los actos que organizan, para hacer donaciones de dinero y realizar trabajo voluntario y, desde luego, para acudir a votar. Por eso las campañas se diseñan, en primera instancia, para mantener a la gente que ya es fiel a la causa y para asegurar que vayan a las urnas.

La comunicación persuasiva pocas veces cambia las actitudes resistentes porque generalmente implican compromiso, a partir del cual se construyen barreras perceptuales en su defensa; pero si este compromiso es débil pueden romperse las barreras perceptuales para permitir la apertura hacia otros puntos de vista y lograr la aceptación de actitudes opuestas dentro del rango de opciones de conductas adecuadas, sin cambiar necesariamente las actitudes con las cuales se mantiene un bajo grado de compromiso. Por eso, el propósito de la persuasión de las campañas no es cambiar las actitudes, sino las percepciones de aquellos electores con bajo involucramiento en política.

La persuasión se facilita en determinadas condiciones: cuando el receptor considera el tema poco importante y tiene poco conocimiento e información para fundamentar sus decisiones, lo mismo que cuando carece de tiempo para pensar cuidadosamente y está saturado de información que es incapaz de procesar plenamente. En estas condiciones es probable que



decida conforme a estímulos que despierten su imaginación, más que de acuerdo con hechos y datos racionales. Por eso, ante el creciente volumen de información y la multiplicación de opciones que a diario se les presenta, los individuos responden cada vez más con decisiones heurísticas.

Durante las campañas, los electores más abiertos a la persuasión son quienes probablemente están menos comprometidos e interesados en los resultados de las elecciones y, por lo tanto, retardan más su decisión electoral; son más pasivos para evitar la propaganda y tienen un nivel bajo de educación formal y de participación política; asimismo, son quienes utilizan los medios masivos más como fuente de diversión que de información, sobre todo de índole política. Por lo anterior, son los electores de más difícil acceso para los mensajes de campaña. De ahí la necesidad de la propaganda atractiva y, repetitivo, así como del uso de todos los canales y medios de comunicación posibles.

Los recursos persuasivos que emplean las campañas abarcan todos los órdenes: el acto colectivo o de masa, visitas vecinales y a grupos, diálogo personal, mensaje escrito o telefónico individualizado, debate en los medios de comunicación, rumor de boca a oreja, uso de magnavoces y grafismos en vehículos móviles, filtración en los programas radiofónicos y televisivos de preguntas y respuestas, comilonas y verbenas, caravanas de tractores o de jinetes, suelta de palomas mensajeras y globos en los momentos clave de un mitin, pintas en los más diversos lugares, testimonios de "ciudadanos comunes" o de personalidades públicas, regalos utilitarios y, desde luego, propaganda abierta de todo tipo.



La comunicación persuasiva tiene mayor efectividad cuando el receptor no tiene conciencia de que es objeto de la misma y no se encuentra a la defensiva. La gente opone más resistencia cuando está consciente de que una fuente está tratando de influir en ella, aunque a veces reconocer abiertamente que así es devuelve la credibilidad; además, existen personas que desean ser convencidas. Por eso, las campañas utilizan tanto la comunicación de propaganda, pagada y sujeta a control, como la comunicación informativa orientada a la persuasión encubierta que puede lograrse mediante la cobertura noticiosa gratuita, libre y espontánea de los medios masivos. En la persuasión encubierta se trata de presentar como noticia objetiva actos propagandísticos, pese al riesgo siempre latente de ser descubiertos y provocar el rechazo, pues si molesta ser influido, más disgusta ser engañado. (Manual de Campaña INEP, “Teoría y Práctica de la Persuasión Electoral”, 2006

2.2.17 Estrategias de Comunicación

La estrategia de comunicación es una serie de acciones programadas y planificadas que se implementan a partir de ciertos intereses y necesidades, en un espacio de interacción humana, en una gran variedad de tiempos. La estrategia lleva un principio de orden, de selección, de intervención sobre una situación establecida. (Arellano, citado por López Viera, 2003: 214).

(López Viera, 2003, pag. 213) hace referencia a las estrategias de comunicación como el proceso que tiene que conducir en un sentido y con un rumbo, la voluntad planificada del hombre hacia el logro de objetivos generales



que permitan modificar; la realidad de la cual partimos, sin perder el rumbo, sin perder lo esencial de esos propósitos.

2.3 MARCO CONCEPTUAL

2.3.1 Género

Es una construcción social e ideológica desarrollada históricamente y ha consagrado arbitrariamente diferencias y desigualdades en perjuicio de las mujeres (Yañes, 1996). Género no sólo debe considerarse como el rol social sino básicamente como el análisis de estos roles y las relaciones de poder que se establecen (Galdos, 1996).

2.3.2 Igualdad

El concepto de igualdad tiene triple sentido, los cuales son los siguientes:

Primer sentido: se proclama el principio de igualdad ante la Ley. La igualdad ante la ley está formulada como un principio que obliga el Estado, en cualquier manifestación de su actuación.

Segundo sentido: Es el principio de igualdad que se da en el campo de las relaciones laborales y en el ámbito del derecho privado asume el nombre de igualdad en el trato. No se puede diferenciar arbitrariamente al tratar a las personas en nuestras relaciones comunes.

Tercer sentido: En el principio de igualdad, que se refiere a la igualdad de oportunidades o a la igualdad sustancial. Significa tratar desigualmente a los desiguales. No toda diferenciación vendría a ser diseminatoria. (Neves, 1996).



2.3.3 Equidad

Podemos decir que “es un valor de connotación social que se deriva de lo entendido también como igualdad. Se trata de la constante búsqueda de la justicia social, la que asegura a todas las personas condiciones de trabajo y de vida digna e igualitaria, sin hacer diferencias entre unos y otros a partir de la condición social, sexual o de género, entre otras. De este modo, la equidad busca la promoción de la valoración de las personas sin importar las diferencias culturales, sociales o de género que presenten entre sí” (Zapata, 2012).

2.3.4 Liderazgo

Codina (2012) define el liderazgo como la capacidad de influir, motivar, organizar y llevar a la acción para el libre logro de sus fines y objetivos a las personas, grupos y sociedades, en un marco de valores. En adición, el liderazgo es tener una visión, compartirla e inspirar a los demás para que la apoyen mientras crea la suya propia simultáneamente. Peter Drucker (2002) dice que la única definición de líder es alguien que tiene seguidores. El liderazgo es la facultad de dirigir a un determinado grupo de personas en una determinada tarea o misión (Pedraja-Rejas y Rodríguez-Ponce, 2008).

2.3.5 Leyes

Son las normas jurídicas que regulan la vida y las relaciones entre sujetos en sus diversas manifestaciones sociales, políticas y económicas. Las leyes son de carácter General y de cumplimiento obligatorio, tiene como fuente originaria la decisión del congreso. (Laqui, s/f).



2.3.6 Toma de Decisiones

La toma de decisiones consiste en elegir entre varias alternativas la mejor, para el logro de objetivos en una organización.

2.3.7 Participación

(Parson, 1990, pág. 27), plantea que, "la participación es el proceso que permite involucrar a la población en programas con un fin social, no se reduce en un sentido simplista a la convocatoria de la población para que ésta se incorpore a actividades aisladas, por el contrario, hace referencia a un proceso en donde el individuo se transforma en un sujeto protagónico, capaz de incidir en la reconstrucción de su espacio, la transformación de su entorno y problemática cotidiana, a través de alternativas que promuevan la justicia e igualdad social".

2.3.8 Discriminación

Defensoría del Pueblo – Perú, (2013): La discriminación es el trato diferenciado o desigual que —sin justificación— se ejerce sobre una persona o grupo, ocasionando el menoscabo en el ejercicio o goce de sus derechos individuales o colectivos. Dicho trato no justificado se sustenta en motivos prohibidos por el ordenamiento jurídico.

Para que se produzca un acto discriminatorio se deben configurar tres elementos:

- Un trato diferenciado injustificado.
- Que el trato diferenciado se base en un motivo prohibido (raza, origen, sexo, etnia, idioma, discapacidad, enfermedad, condición económica) o las



posiciones asumidas voluntariamente (religión, opinión, filiación política, orientación sexual) o de cualquier otra índole.

- Que se produzca la anulación o menoscabo en el reconocimiento, ejercicio y/o goce de un derecho.

2.3.9 Democracia

“Forma de Estado en el cual, básicamente, los poderes políticos residen en el pueblo, organizado en cuerpo de ciudadanos, que lo ejerce, bien directamente (democracia directa), bien a través de sus representantes (democracia indirecta o representativa). Distinguimos en ella los siguientes elementos: soberanía popular, igualdad legal del ciudadano, libertad individual, publicidad, responsabilidad de los órganos de gobierno ante el pueblo, régimen de mayorías y estado de derecho”. (Tomado de enciclopedia “Lexis 22”, tomo 6, pág. 1690).

2.3.10 Poder

Se tiene varias definiciones según el ámbito, en su uso más habitual, se refiere a la autoridad que una o varias personas disponen para llevar el mando de alguna tarea o trabajo. En política, el poder se reconoció siempre como la potestad rectora y coactiva del Estado, aunque puede ser entendida como la autoridad que rige los destinos de una nación.

2.3.11 Política

Etimológicamente la palabra política proviene “del latín *politicus* adjetivo de político; del griego *politikòs*, de los ciudadanos; de *politês* ciudadano; y de *pòlis* ciudad” (Gómez, 2001 p 552), es decir, política es aquello que involucra a los ciudadanos y los asuntos públicos. Por otra parte, la definición nominal se



entiende como “gobierno, guía, dirección, mandato” (Larousse, 2001 p 413). Política en términos generales hace alusión al grupo de actividades calificadas como políticas es decir acciones humanas que se refieren a las cosas del Estado, de ahí, que también se le señale como doctrina o ciencia del Estado.

2.3.12 Identidad

La identidad es el conjunto de los rasgos propios de un individuo o de una comunidad. Estos rasgos caracterizan al sujeto o a la colectividad frente a los demás. Una persona tiene derecho a conocer su pasado para defender su identidad”.

La identidad también es la conciencia que una persona tiene respecto a ella misma y que la convierte en alguien distinta a los demás. Aunque muchos de los rasgos que forman la identidad son hereditarios o innatos, el entorno ejerce influencia en la conformación de la especificidad de cada sujeto. Por eso puede decirse que una persona “busca su identidad” o expresiones similares.



CAPÍTULO III

MATERIALES Y MÉTODOS

3.1 ÁMBITO DE LA INVESTIGACIÓN

El ámbito de la presente investigación es el Gobierno Regional de Puno ubicado en la ciudad de Puno, asimismo, las 13 Municipalidades Provinciales de la región de Puno los cuales son: Puno, Azángaro, Carabaya, Chucuito, Huancané, Lampa, Melgar, Sandia, San Román, Yunguyo, San Antonio de Putina, El Collao y Moho.

3.2 MÉTODO DE INVESTIGACIÓN

Para la presente investigación se ha optado por el método de investigación de carácter cuantitativo, porque el análisis de la información es en frecuencias y porcentajes y se adapta a la investigación.

3.3 DISEÑO DE INVESTIGACIÓN

La presente investigación es experimental, se aplicará el método inductivo, descriptivo - interpretativo, la cual permitirá explicar la participación y las limitaciones de la mujer como consejeras regionales y regidoras de las municipalidades provinciales y también caracterizar los efectos de la política en el desarrollo de la mujer.

3.4 TIPO DE INVESTIGACIÓN

Debido a las características del problema de investigación, se trata de un estudio de tipo descriptivo – interpretativo, y para ello nos basamos en la definición de (Esquivel, 2007), “puesto que no se puede explicar un fenómeno si previamente no se conoce sus características”.



3.5 POBLACIÓN Y MUESTRA

3.5.1 Población

La población está constituida por autoridades electas para el periodo 2011 a 2014 del gobierno regional y de las 13 municipalidades provinciales de la región de Puno.

3.5.2 Muestra

El cuestionario y entrevistas se administró a 3 mujeres concejeras regionales y 26 regidoras de las 13 municipalidades provinciales de la región de Puno, haciendo un total de 29, el cual, representando el 100%. Por tal razón se tomará como muestra a autoridades electas del sexo femenino:

Concejeras Regionales 03

Municipalidad Provincial de Puno 02 regidoras

Municipalidad Provincial de Azángaro 02 regidoras

Municipalidad Provincial de Carabaya 02 regidoras

Municipalidad Provincial de Chucuito 01 regidora

Municipalidad Provincial de Huancané 03 regidoras

Municipalidad Provincial de Lampa 02 regidoras

Municipalidad Provincial de Melgar 01 regidora

Municipalidad Provincial de Sandia 01 regidora



Municipalidad Provincial de San Román 05 regidoras

Municipalidad Provincial de Yunguyo 02 regidoras

Municipalidad Provincial de San Antonio de Putina 03 regidoras

Municipalidad Provincial del Collao 01 regidoras

Municipalidad Provincial de Moho 01 regidora

La muestra de estudio corresponde al tipo censal, porque esta fue escogida acorde al interés de los objetivos planteados de esta investigación.

3.6 TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN

Las principales técnicas e instrumentos a utilizarse en el presente trabajo de investigación son:

3.6.1 Técnicas

Para verificar las hipótesis planteadas y obtener los objetivos propuestos se utilizó la técnica de la encuesta y entrevista.

3.6.2 Instrumentos

Cuestionario

Guías de entrevista

Testimonios, tipo censal.

La información se recolectó sobre la base de un cuestionario y guías de entrevistas, este instrumento se aplicó de forma anónima a las 29 autoridades



mujeres en el gobierno regional y de las 13 municipalidades provinciales de la región de Puno.

El objetivo de esta investigación de tipo descriptivo – interpretativo, es de analizar la participación de la mujer en la política, medios de comunicación y sus dificultades que encuentran en el desempeño de sus funciones como consejeras regionales y regidoras de municipios provinciales.

En primera instancia se aplicó a 29 autoridades mujeres del gobierno regional y de las 13 municipalidades provinciales de la región de Puno, el cual previa explicación se entregó el instrumento del cuestionario, posteriormente se les realizó la entrevista.

Se les dio un determinado tiempo para el llenado de los ítems codificados para medir la percepción de las concejeras regionales y regidoras de municipios provinciales.

Se analizó cada respuesta para la elaboración de las sugerencias.



3.7 VARIABLES

Tabla 1.

Operación de Variables

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA
INDEPENDIENTE	Liderazgo	Capacidad de	Nunca
		convocatoria en	A veces
Participación de la Mujer Consejera Regional y Regidoras en los Medios de Comunicación	Democracia	organizaciones de base.	Siempre
		Efectos de la política en su desarrollo personal.	Si
		Se considera lideresa.	No
	Derechos	Está cumpliendo sus	Se realizó
		objetivos como regidora o concejera regional.	entrevistas.
		Está de acuerdo que la ley de cuotas permite participar a la mujer en un 30%	
DEPENDIENTE	Poca Preparación	Definición de política.	Nunca
	En Política.	Cuál es tu trayectoria	A veces
Cumplimiento de sus Funciones como Consejeras Regionales y Regidoras de	Desconocen sus	política.	Siempre
		Funciones y	Si
	Derechos.	Cuáles son sus funciones como concejera regional o regidora.	No



Municipio	Poca Intervención	Ley de elecciones	
Provincial	en los Medios de Comunicación.	municipales y regionales	Preparada
		Importancia de la participación en los medios de comunicación.	Regularmente
		Tienes la iniciativa de ir	No está preparada
	Discriminación	a los medios de comunicación.	Se realizó preguntas
		Te invitan frecuentemente a entrevistas.	abiertas y entrevistas
	Temor	Cada cuanto tiempo participas en un medio de comunicación.	
		Se ha sentido discriminada de alguna manera.	
		Quien le discriminó.	
		Los periodistas prefieren entrevistar a los varones y les da más oportunidad de intervenir en una entrevista.	



Se siente preparada para
ser regidora o concejera
regional.



CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIONES

4.1 ASPECTOS GENERALES

4.1.1 Historia

En la Constitución de 1933, después de siete sesiones de discusión, aprobó el voto para la mujer en las elecciones municipales, propuesta presentada por la Unión Revolucionaria. Este voto se restringía a las mujeres mayores de edad, que en ese momento era 21 años, las casadas o que lo hayan estado, y las madres de familia. Sin embargo, las elecciones municipales no fueron instauradas hasta 1963.

De esta forma, el Estado pasa de estar centrado en la oligarquía y en la economía “hacia afuera”, a ser un Estado fuerte, populista y nacionalista. Este tipo de Estado tiene como sustento una base social que se movilice a favor del líder, consolidada mediante la integración de las clases populares a la economía urbana. Bajo esta lógica se incluye a sectores obreros, clases medias y profesionales y sus demandas. Así se extiende el derecho al sufragio.

Las mujeres, al integrarse al mercado laboral, ya sea, las industrias textiles, demandan reivindicaciones laborales, sociales y políticas. Siguiendo la línea de inclusión de sectores que permitan enfrentarse a las oligarquías exportadoras del período anterior, en 1954, durante el gobierno de Manuel A. Odría, se propone el derecho a voto para la mujer. Mediante la ley N°12391, promulgada el 7 de



setiembre de 1955, las mujeres alfabetas mayores de edad o mayores de 18 años casadas pueden elegir y ser elegidas.

La oposición a conceder el derecho a voto a la mujer no sólo se basó en la predominancia de cada género en el ámbito privado o público según correspondía. Además, también se planteaba que las mujeres serían influenciadas por sus maridos o por la Iglesia. Se asumía que los primeros no permitirían que las mujeres expresen su verdadera voluntad, y que la segunda perjudicaría el voto en el que predominaba la ideología antes que la fe. Aparte, por supuesto, de la suposición que el ingreso de la mujer a la esfera política destruiría la familia y el hogar.

Con la inclusión de las mujeres, el electorado se duplicó. No obstante, debe resaltarse que en nuestro país quienes promovieron el derecho a voto a la mujer fueron gobernantes conservadores. De esta forma era posible contrarrestar la creciente radicalización del electorado masculino, el cual se encontraba cada vez más movilizadado, por lo que el voto concedido no significó un cambio en la forma de pensar sobre la mujer. Más bien se pensó que la influencia de la Iglesia conservadora sobre ella podría equilibrar los cambios sociales en curso. En las elecciones de 1956, fueron elegidas 1 representante para el Senado, y 8 representantes como diputadas.

4.1.1.1 Elegir y ser elegidas

El reconocimiento del voto a todos los peruanos mayores de 18 años por la Constitución de 1979 mediante el sufragio universal, implicó una mayor inclusión de la mujer en el sistema político. Esto no sólo se



debe a que se disminuyó la edad necesaria para alcanzar la mayoría de edad, sino también a que, dentro del sector analfabeto de la población, la mayoría son mujeres, y específicamente de zonas rurales.

A partir de las elecciones de 1980, las mujeres en su conjunto tienen la capacidad de elegir y ser elegidas, por lo menos en teoría. Todavía se encuentran alrededor de 312 mil mujeres sin un documento de identidad que les permita ejercer su derecho al voto, según cifras del Movimiento Manuela Ramos.

El sistema de cuotas, implementado en el Perú en 1997, ha sido también un avance en lograr la igualdad en la representación política. En América Latina las cuotas fueron establecidas primero por Argentina en 1991, por lo que su historia es bastante reciente. Las cuotas de género en el Perú sostenían inicialmente un 25% para listas al Congreso y municipios. En el año 2000 se aumentó la cuota para la lista al Congreso a 30%, y en el 2002 se hizo lo mismo con la cuota para municipios. Además, en el 2002 también se aplicó el 30% para las elecciones regionales.

Mientras tanto, a 50 años de reconocer el derecho a voto de la mujer, el nuevo reto es permitir que todas las mujeres peruanas tengan las mismas posibilidades de participar en la toma de decisiones en sus comunidades y en el país. La ampliación de la democracia significa la inclusión de aquellos que se encuentran fuera, y ya conseguido el derecho a voto hace 50 años, ahora la meta es que todas sean verdaderas ciudadanas del país.



4.1.2 Autoridades Electas del Consejo Regional Según Género

Presidente Regional

Mauricio Rodríguez Rodríguez

Vicepresidente

Saúl Bermejo Paredes

Consejeros Regionales

Victoria Zarela Pineda Mazuelos – Puno

Helar Rubén Ñaupá Vargaya – Azángaro

Martin Alemán Vilca – Carabaya

Jose Cormilluni Quispe – Chucuito

Juan Jose Alvarez Delgado – Huancané

Silvia Nohely Carreón Chicata – Lampa

Hugo Muñoz Guerra – Melgar

Miguel Quispe Tipo – Sandía

Pio Napoleón Vilca Ramos – San Román

Alex Flores Zevallos – Yunguyo

Juan Bautista Paredes – San Antonio de Putina

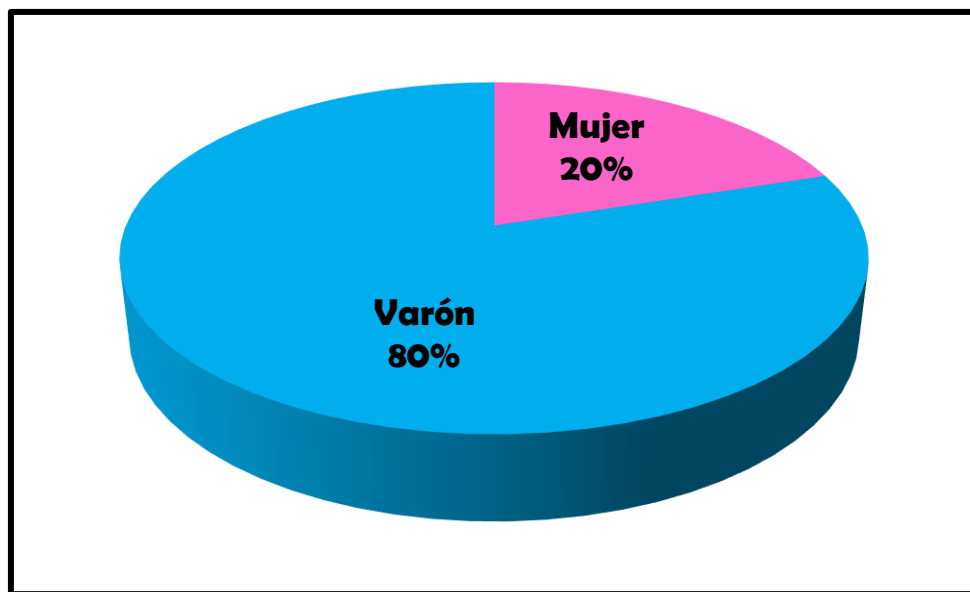
Lucio Atencio Atencio – El Collao

Vilma Canaza Apaza – Moho

Actualmente el consejo Regional, está integrado por 15 autoridades electas entre ellos está el presidente, vicepresidente y concejeros regionales de las cuales 03 son mujeres.

Figura 1.

Integrantes del Consejo Regional de Puno por Género



Nota: Datos del Jurado Nacional de Elecciones

4.1.3 Autoridades Electas de las Municipalidades Provinciales Según Género

4.1.3.1 Municipalidad Provincial de Puno

Alcalde

Luis Butrón Castillo

Regidores



Javier Humpiri Yucra

María Amparo Catacora Peñaranda

Efraín Anahua Churacutipa

Julio Vilca Lujano

Felicitas Amalia Flores Ramos

Oscar Marcelino Peña Díaz

Hernan Crisisto Aycaya

Jorge Orestes Florez Aybar

Gilmar Gamaliel Goyzueta Camacho

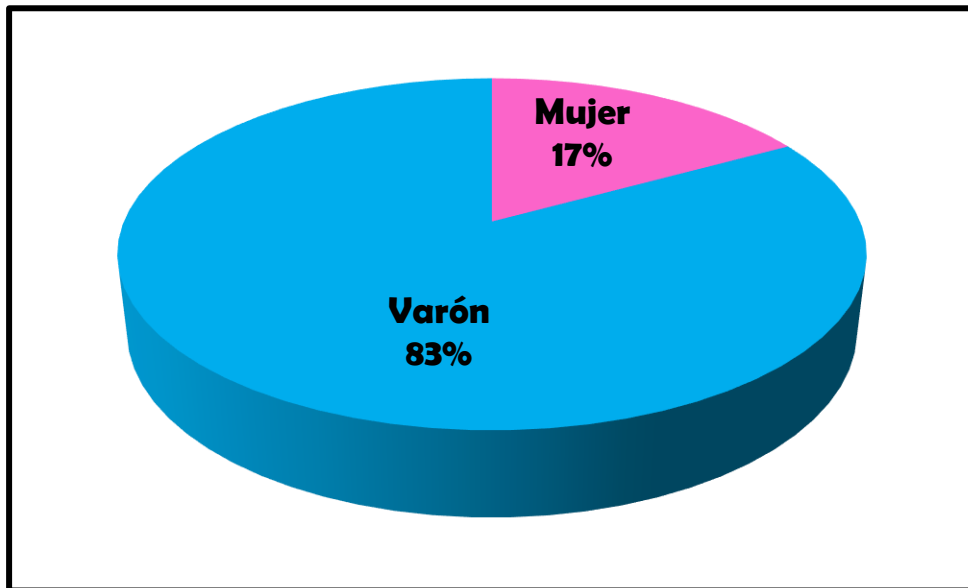
Isaac Francisco Manzaneda Peralta

Walter Napoleón Rodríguez Vásquez

Actualmente el concejo de la Municipalidad Provincial de Puno, está integrado por 12 autoridades electas entre ellos está el alcalde y regidores, de las cuales 02 son mujeres.

Figura 2.

Integrantes del Concejo Municipal de Puno por Género



Nota: Datos del Jurado Nacional de Elecciones

4.1.3.2 Municipalidad Provincial de Azángaro

Alcalde

Efraín Murillo Quispe

Regidores

Walter Cotacallapa Álvarez

Pedro Bernardino Machaca Juárez

Pablo Zolorzano Condori

Juana Quispe Mamani

Gerardo Laura Quispe

Walter Cáceres Calcina

Pedro León Mango

Ronal Olger Mamani Machaca

Vidal Larico Livisi

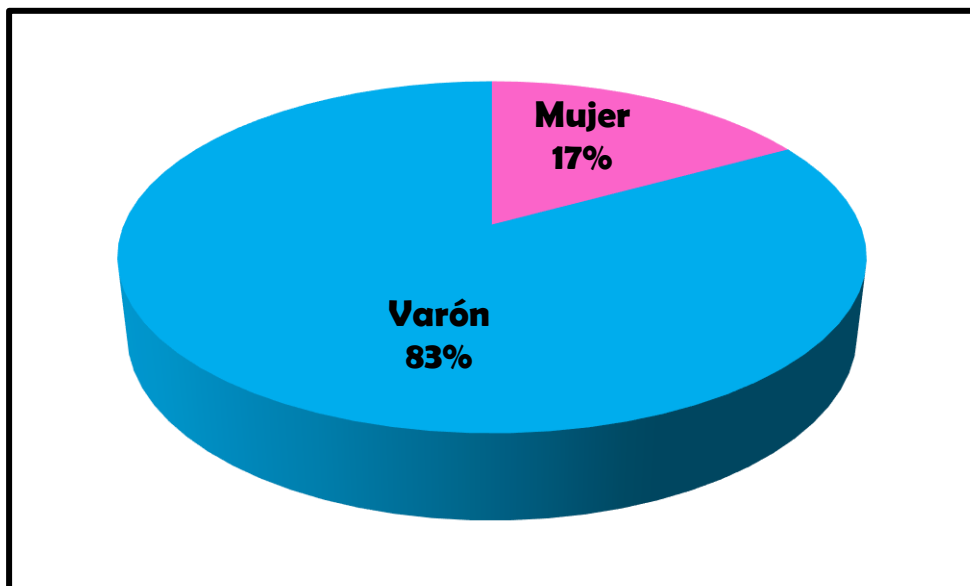
Felix Rodríguez Quispe

Smirna Madeleine Cuba Salas

Actualmente el concejo de la municipalidad provincial de Azángaro, está integrado por 12 autoridades electas entre ellos está el alcalde y regidores, de las cuales 02 son mujeres.

Figura 3.

Integrantes del Concejo Municipal de Azángaro por Género



Nota: Datos del Jurado Nacional de Elecciones



4.1.3.3 Municipalidad Provincial de Carabaya

Alcalde

Augusto Ronald Gutierrez Rodrigo

Regidores

Liborio Preciliano Lino Navarro

Maria Rosthana Cuba Delgado

Gualberto Laura Quilla

Peregrina Valenzuela Condori

Jorge Miguel Huallpa Calapuja

Raúl Antonio Peralta Quispe

Julio Antonio Chambizea Delgado

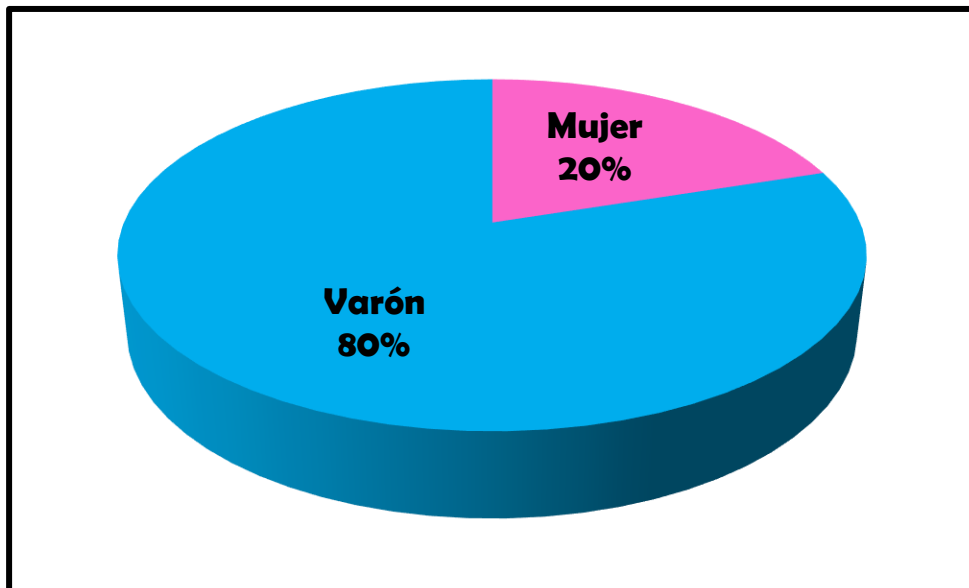
Luis Albino Challos Merma

Jhanmes Ulices Paz Huamán

Actualmente el concejo de la Municipalidad Provincial de Carabaya, está integrado por 10 autoridades electas entre ellos está el alcalde y regidores, de las cuales 02 son mujeres.

Figura 4.

Integrantes del Concejo Municipal de Carabaya por Género



Nota: Datos del Jurado Nacional de Elecciones

4.1.3.4 Municipalidad Provincial de Chucuito

Alcalde

Juan Ludgerio Aguilar Olivera

Regidores

José Luis Palomino Coyla

Héctor Luciano Velázquez Sagua

Adriano Cutipa Carpio

Fredy Dante Calisaya Quispe

Corina Mamani Chambilla

Freddy Carrasco Choque

Juan Silverio Calamullo Mamani

Faustino Huanacuni Huanacuni

Freddy Efraín Rivera Cutipa

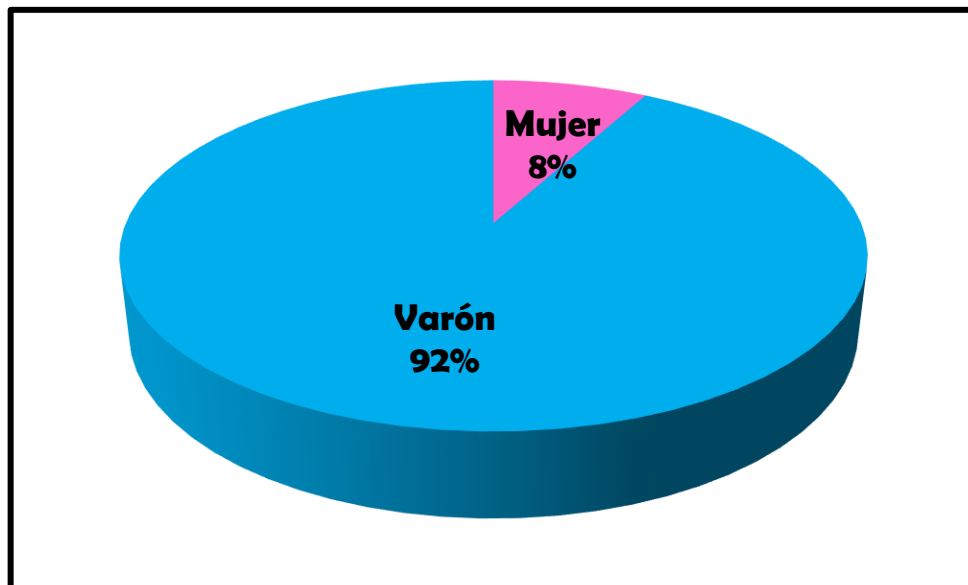
Demetrio Salamanca Choque

Eduardo Vilca Quispe

Actualmente el concejo de la Municipalidad Provincial de Chucuito, está integrado por 12 autoridades electas entre ellos está el alcalde y regidores, de las cuales 01 es mujer.

Figura 5.

Integrantes del Concejo Municipal de Chucuito por Género



Nota: Datos del Jurado Nacional de Elecciones



4.1.3.5 Municipalidad Provincial de Huancané

Alcalde

Faustino Mamani Pilco

Regidores

Feliciano Perez Machaca

Gladis Nicolasa Quispe Cari

Melida Vilma Pampa Zamata

Javier René Parisuaña Molleapaza

Nancy Luque Quispe

Efraín Félix Mamani Huanca

Rogelio Coaquira Condori

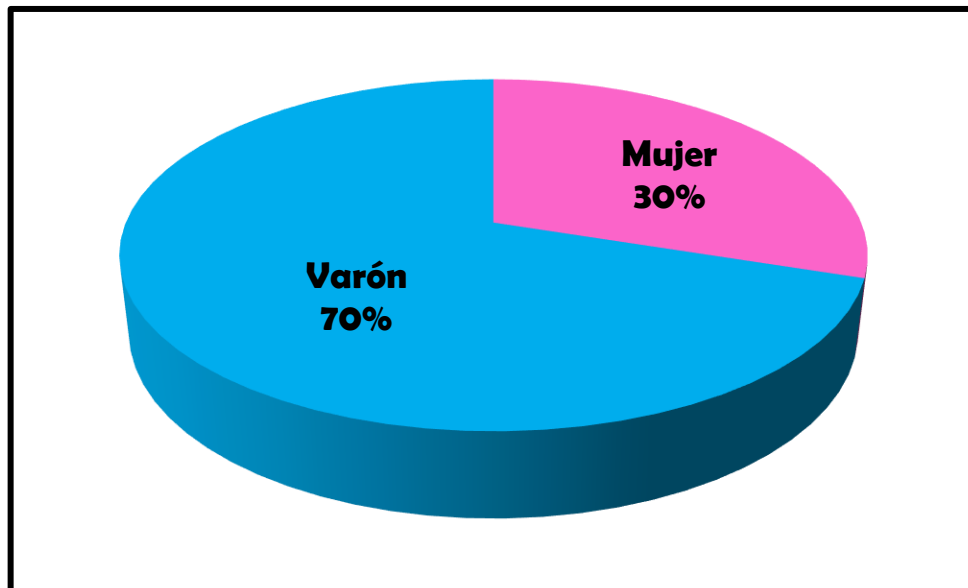
Miguel Condori Condori

Omar Vilca Chambi

Actualmente el concejo de la Municipalidad Provincial de Huancané, está integrado por 10 autoridades electas entre ellos está el alcalde y regidores, de las cuales 03 son mujeres.

Figura 6.

Integrantes del Concejo Municipal de Huancané por Género



Nota: Datos del Jurado Nacional de Elecciones

4.1.3.6 Municipalidad Provincial de Lampa

Alcalde

José Luis Hañari Monzón

Regidores

Daniel Ezequiel Ali Charca

Sixto Marcelino Ccoa Quispe

Carmen Calancho Mamani

Remigio Aguilar Apaza

Juliana Yucra Zapana

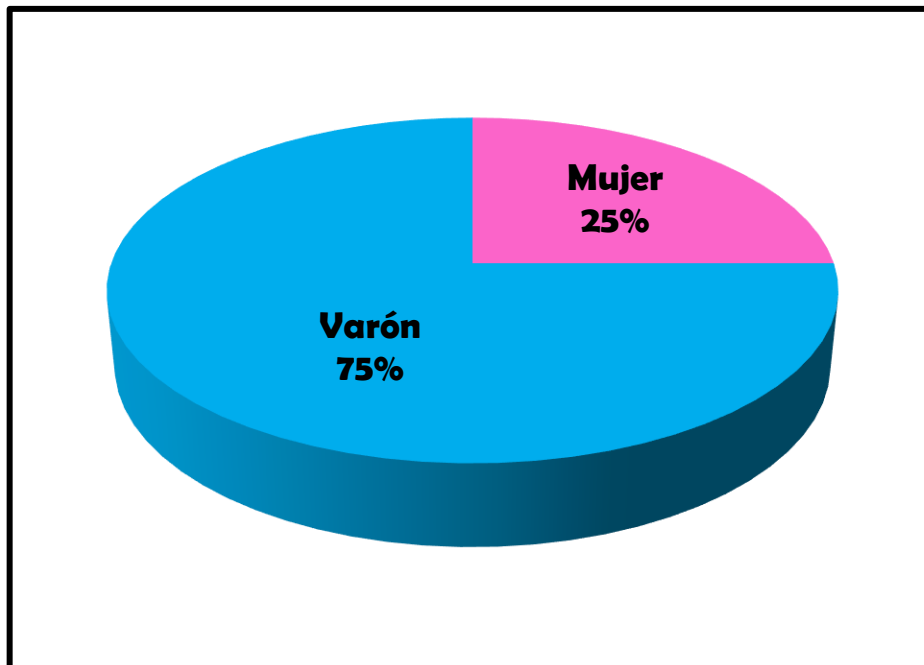
Francisco Agramonte Toro

Nivardo Graciano Guillermo Mamani

Actualmente el concejo de la Municipalidad Provincial de Lampa, está integrado por 08 autoridades electas entre ellos está el alcalde y regidores, de las cuales 02 son mujeres.

Figura 7.

Integrantes del Concejo Municipal de Lampa por Género



Nota: Datos del Jurado Nacional de Elecciones

4.1.3.7 Municipalidad Provincial de Melgar

Alcalde

Luciano Elias Huahusoncco Hanco

Regidores

Miguel Angel Huaman Huallpa

Brigitte Sylvia Villalba Quispe

Rito Felipe Huayta Arizaca

Roger Isidro Barra Mamani

Julian Morocco Ccoyo

Wilber Roberto Velarde Ccoyo

Juan Manuel Zea Jara

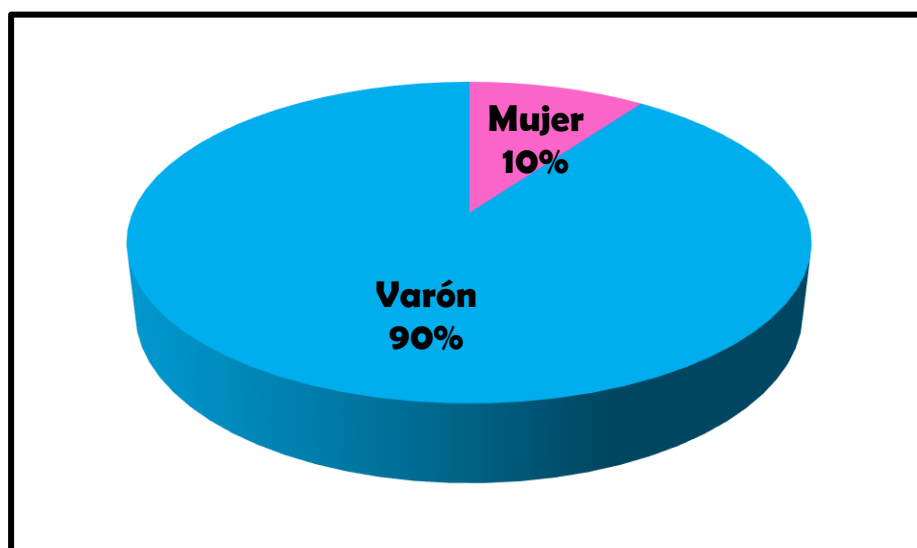
Climaco Huayapa Gallegos

Juvert Edilberto Coila Aguilar

Actualmente el concejo de la Municipalidad Provincial de Melgar, está integrado por 10 autoridades electas entre ellos está el alcalde y regidores, de las cuales 01 es mujer.

Figura 8.

Integrantes del Concejo Municipal de Melgar por Género



Nota: Datos del Jurado Nacional de Elecciones



4.1.3.8 Municipalidad Provincial de Sandia

Alcalde

Isaac Choque Apaza

Regidores

Marino Bellido Andia

Estanislao Masco Mamani

Ángel Mario Arias Casilla

Vilma Cruz Corimayo

Santos Mamani Sumerinde

Julio Ernesto Peralta Quispe

José Luis Huarachi Quispe

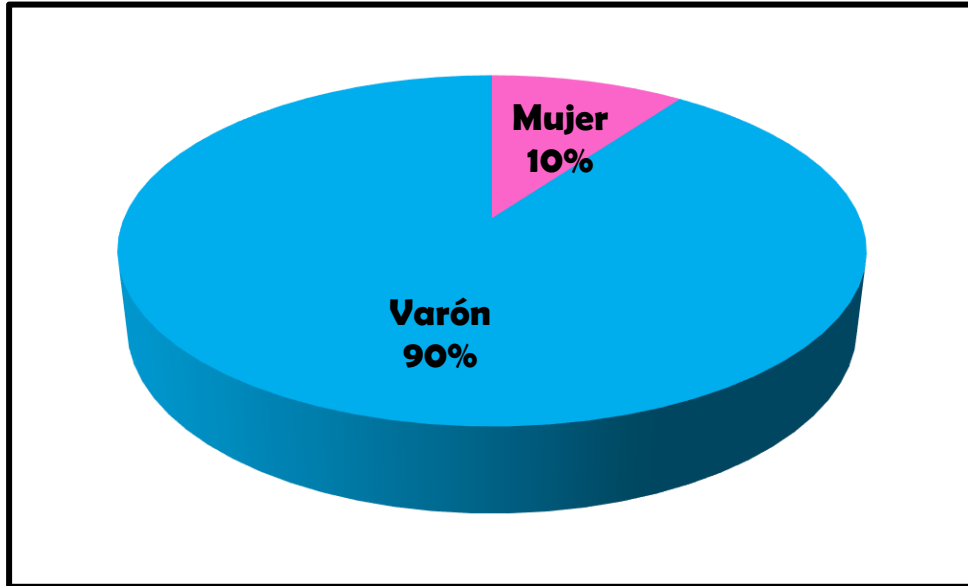
Guido Agustín Martínez Garcés

Ángel Bellido Mercado

Actualmente el concejo de la Municipalidad Provincial de Sandia, está integrado por 10 autoridades electas entre ellos está el alcalde y regidores, de las cuales 01 es mujer.

Figura 9.

Integrantes del Concejo Municipal de Sandia por Género



Nota: Datos del Jurado Nacional de Elecciones

4.1.3.9 Municipalidad Provincial de San Román

Alcalde

David Maximiliano Mamani Parichahua

Regidores

Sarina Mendoza Alarcon

Liz Isabel Quispe Casas

Francisco Javier Puma Laura

Silvia Mamani Sillo

Juan Carlos Chañi Ccalla

Clever Ander Orihuela Larico

Claudio Mamani Zapana

Gladys Irene Cacsire Grimaldos

Marcio Silver Gomez Leon

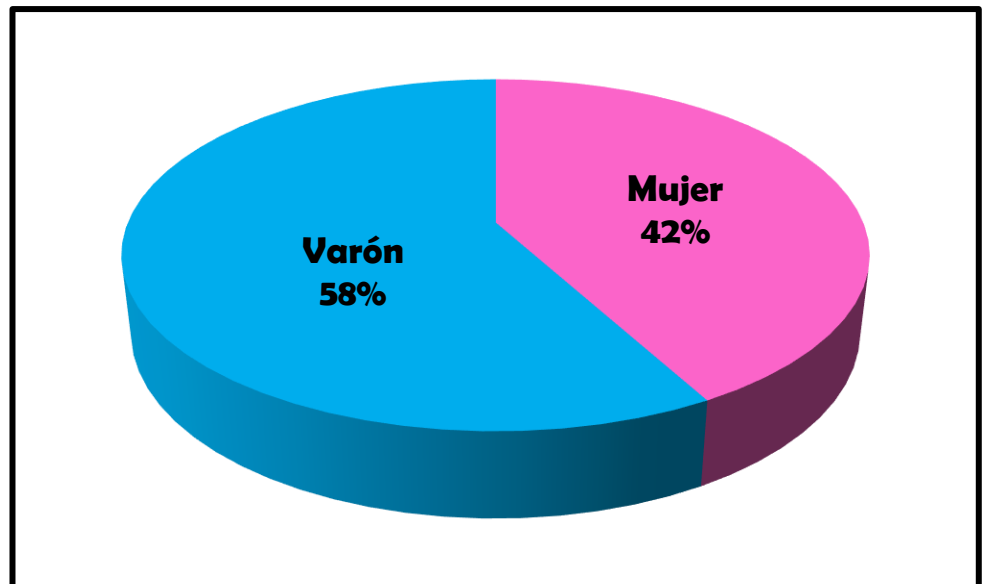
Gladys Maruja Torres Condori

Juan Obed Pilco Huanca

Actualmente el concejo de la Municipalidad Provincial de San Román, está integrado por 10 autoridades electas entre ellos está el alcalde y regidores, de las cuales 05 son mujeres.

Figura 10.

Integrantes del Concejo Municipal de San Román por Género



Nota: Datos del Jurado Nacional de Elecciones



4.1.3.10 Municipalidad Provincial de Yunguyo

Alcalde

Walker Chalco Rondón

Regidores

Gregorio Quispe Flores

Alejandro Larico Condori

Norberto Mamani Chambilla

Ciriaco Ucharico Aliaga

Gladys Rosalia Mamani Calisaya

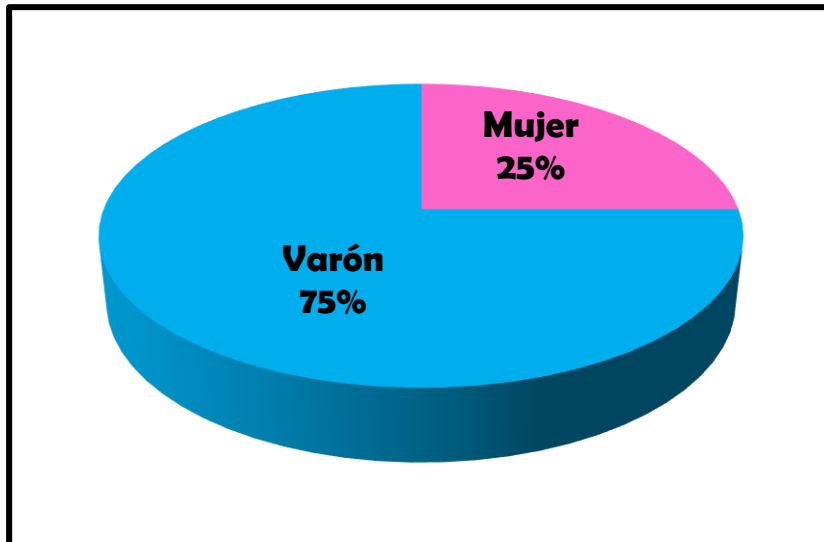
Sofia Nancy Chambi Ramos

EliasUcharico Tito

Actualmente el concejo de la Municipalidad Provincial de Yunguyo, está integrado por 08 autoridades electas entre ellos está el alcalde y regidores, de las cuales 02 son mujeres.

Figura 11.

Integrantes del Concejo Municipal de Yunguyo por Género



Nota: Datos del Jurado Nacional de Elecciones

4.1.3.11 Municipalidad Provincial de San Antonio de Putina

Alcalde

Agustin Uriel Lama Quispe

Regidores

Nestor Manrique Flores

Mario Alfonso Arroyo Arhuire

Luisa Lipa Figueroa

Adrian Urviola Laura

Ruth Marleni Ugarte Chambi

Santiago Mullisaca Caceres

Natalio Quispe Chura

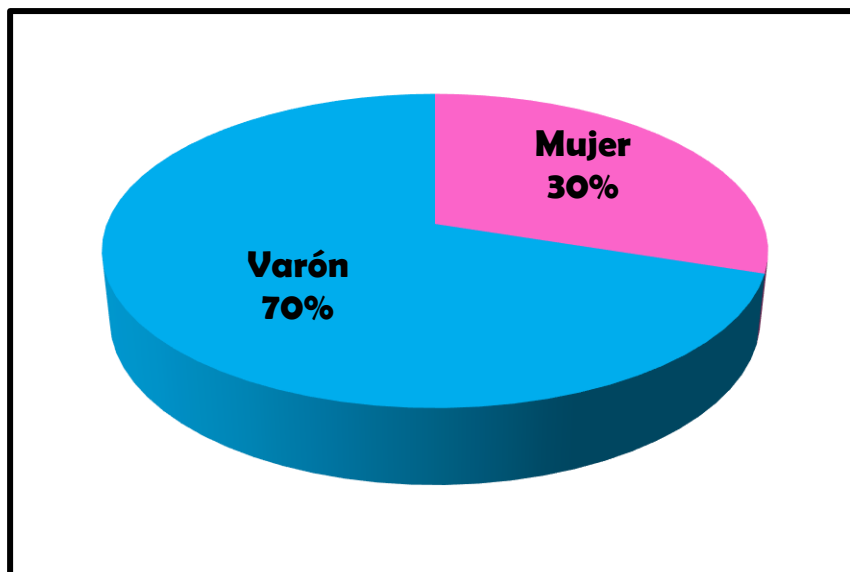
Emiliano Quenallata Ccarita

Daria Chambi Calisaya

Actualmente el concejo de la Municipalidad Provincial de San Antonio de Putina, está integrado por 10 autoridades electas entre ellos está el alcalde y regidores, de las cuales 03 son mujeres.

Figura 12.

Integrantes del Concejo Municipal de San Antonio de Putina por Género



Nota: Datos del Jurado Nacional de Elecciones

4.1.3.12 Municipalidad Provincial de El Collao

Alcalde

Mario Huanca Flores

Regidores



Job Julio Mamani Navarro

Hugo Israel Maquera Arcata

Yony Hemmer Mamani Flores

Ángel Vianey Garcia Jamachi

Deyci Margot Mamani Vanegas

Adolfo Apaza Ccama

Nestor Lenin Laqui Cutipa

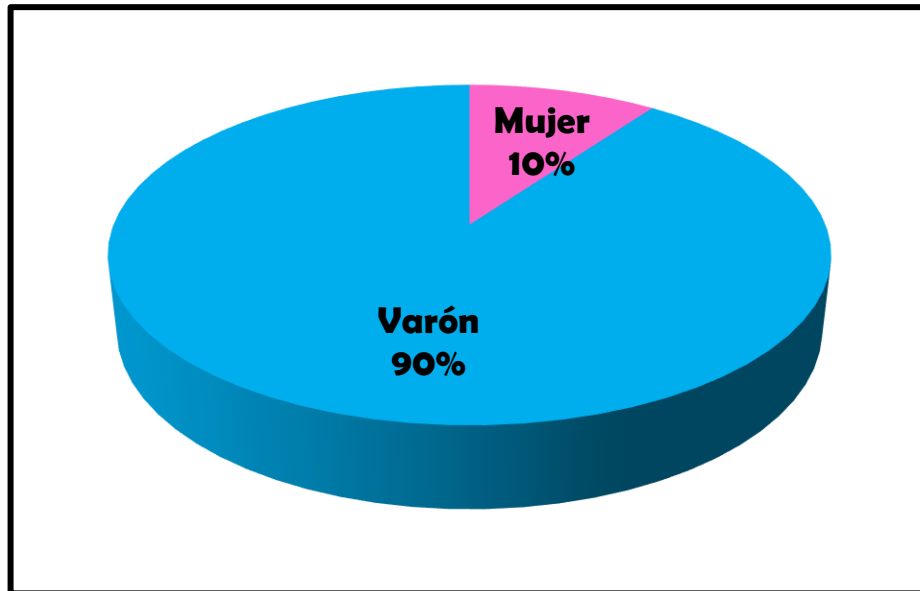
Juan Huaicani Mestas

Maximo Paye Huacca

Actualmente el concejo de la Municipalidad Provincial de El Collao está integrado por 10 autoridades electas entre ellos está el alcalde y regidores, de las cuales 01 es mujer.

Figura 13.

Integrantes del Concejo Municipal de El Collao por Género



Nota: Datos del Jurado Nacional de Elecciones

4.1.3.13 Municipalidad Provincial de Moho

Alcalde

Álvaro Peralta Turpo

Regidores

Germán Coaquira Gómez

Fredy Apaza Zuñiga

Manuel Añamuro Capquequi

Alberto Chambi Quispe

Felisa Checa Mamani

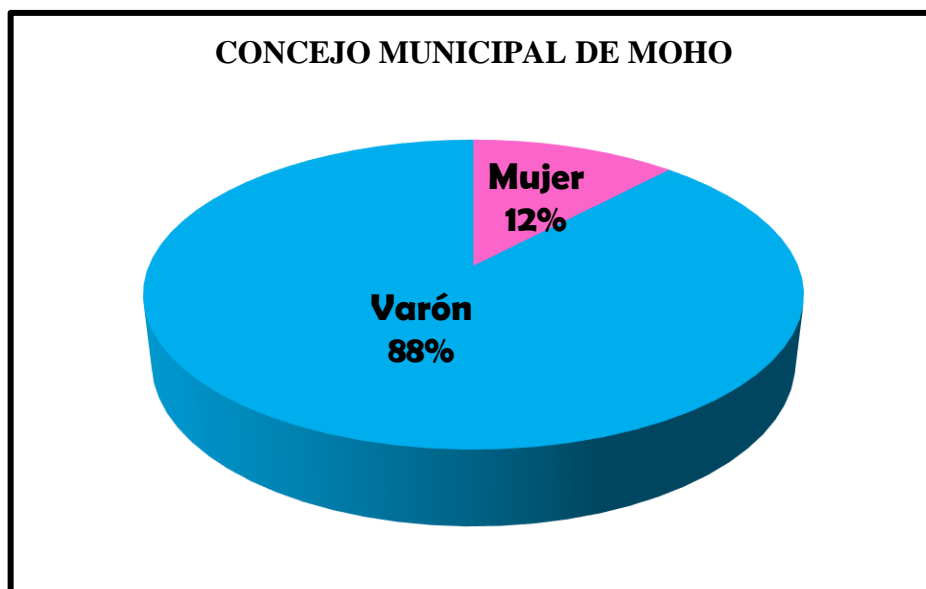
Gonzalo Machicao Mamani

Roberto Mamani Quispe

Actualmente el concejo de la Municipalidad Provincial de Moho está integrado por 08 autoridades electas entre ellos está el alcalde y regidores, de las cuales 01 es mujer.

Figura 14.

Integrantes del Concejo Municipal de Moho por Género



Nota: Datos del Jurado Nacional de Elecciones

4.2 PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

Para realizar el estudio sobre, la participación de la mujer en los medios de comunicación en el cumplimiento de sus funciones como concejeras regionales y regidoras de municipios provinciales del departamento de Puno 2012”, se obtuvo una muestra censal de un total de 03 concejeras regionales y 26 regidoras de las 13 provincias de la región de Puno, teniendo un total de 29 que representa el 100%.

Las primeras dos preguntas se presentaron en forma general como, edad y nivel de formación, las siguientes se dividieron en ítems, de acuerdo al objetivo que se planteó en la investigación.

Tabla 2.

Participación de la mujer como consejera regional y regidora según edad

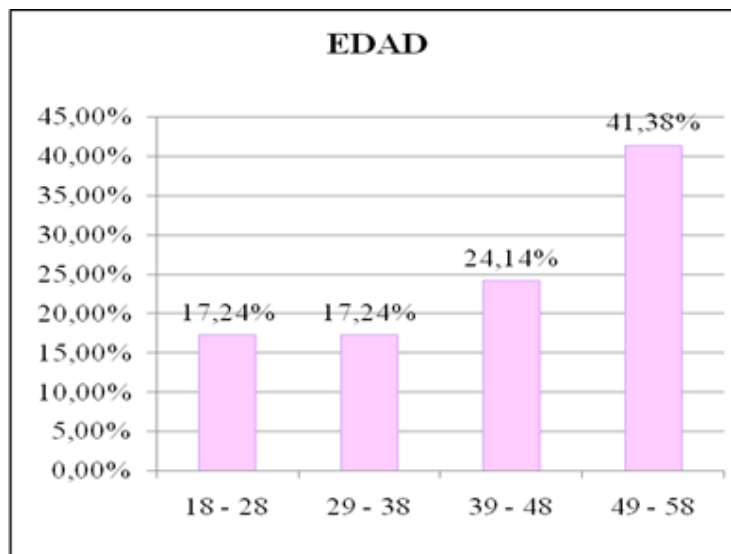
Edades	Número	Porcentaje
18 - 28	5	17.24%
29 - 38	5	17.24%
39 - 48	7	24.14%
49 - 58	12	41.38%
TOTAL	29	100%

Nota: Encuesta aplicada a las consejeras regionales y regidoras.

Fuente: Elaboración propia

Figura 15.

Participación de la mujer según edad



Nota: Encuesta aplicada a las consejeras regionales y regidoras.

Fuente: Elaboración propia



Interpretación:

Las consejeras regionales y regidoras de municipios provinciales en un 41.38%, deciden participar en política a la edad de 49 - 58 años, porque consideran que a esa edad ya no tienen responsabilidades directas en el cuidado de sus hijos, los cuales ya son independientes y mayores de edad, por tal razón, pueden las mujeres autoridades asumir sus funciones de concejera o regidora con responsabilidad.

Tabla 3.

Participación de las consejeras regionales y regidoras según grado de instrucción

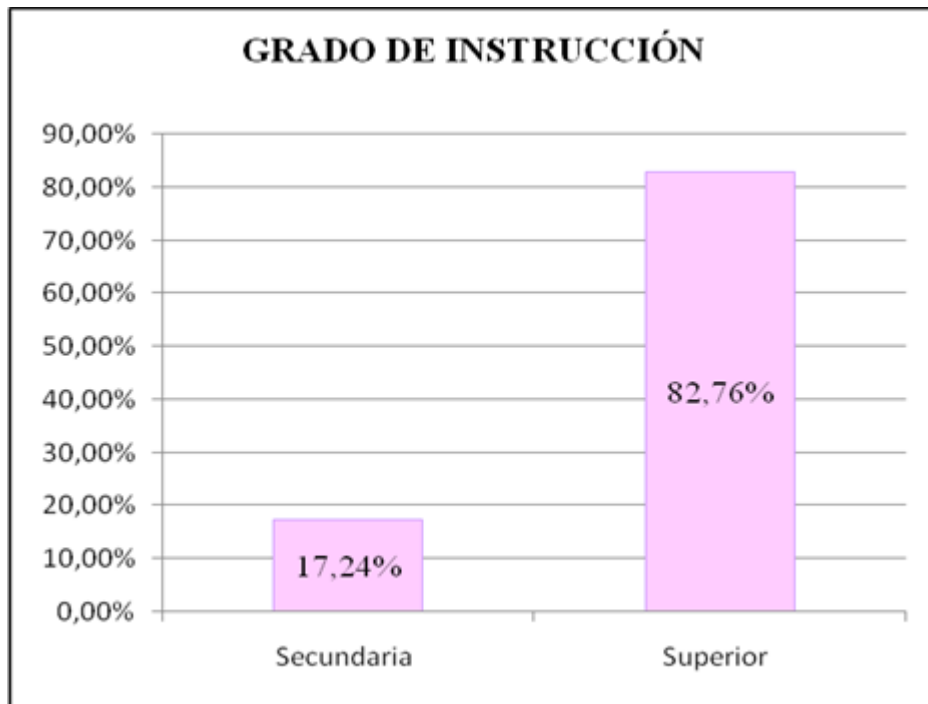
Grado de Instrucción	Número	Porcentaje
Secundaria	5	17.24%
Superior	24	82.76%
TOTAL	29	100%

Nota: Encuesta aplicada a las consejeras regionales y regidoras.

Fuente: Elaboración propia

Figura 16.

Participación de la mujer según grado de instrucción



Nota: Encuesta aplicada a las consejeras regionales y regidoras.

Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

Como se observa la tabla 3 y figura 16 que en un 82.76% de las mujeres consejeras regionales y regidoras de municipalidades provinciales tienen un grado de instrucción superior, el cual implica que las mujeres actualmente van obteniendo mayor preparación académica, por lo que tienen una mejor visión de la realidad social.



Tabla 4.

Concepto de Política

Aspecto	Estructura	N° de Encuestas	Porcentaje	Porcentaje por Aspecto
Conoce	Es la formación de una ideología o doctrina en base a nuestro entorno y socio cultural.	09	31,03%	31,03%
Desconoce	Es cuestionar a la autoridad.	00	0,00%	
	Es participar activamente en elecciones.	01	3,46%	
	Es un conjunto de ideas sobre aspectos relacionados al bienestar de las personas.	10	34,48%	68,97%
	Más de 2 respuestas.	09	31,03%	
TOTAL		29	100%	100%

Nota: Encuesta aplicada a las consejeras regionales y regidoras.

Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

Las consejeras regionales y regidoras de las municipalidades provinciales en un 68.97%, no tienen en claro la definición de lo que es política, el cual significa, que cuando ingresan al campo político las mujeres deben de prepararse y conocer la ley de

municipalidades y gobiernos regionales para cumplir sus funciones, por ello, se observa que recién van aprendiendo sus funciones como concejeras y regidoras al iniciar su gestión como autoridades, el cual hace que como autoridades tengan una desventaja.

Tabla 5.

Conoce la Ley 27867 o Ley 27972

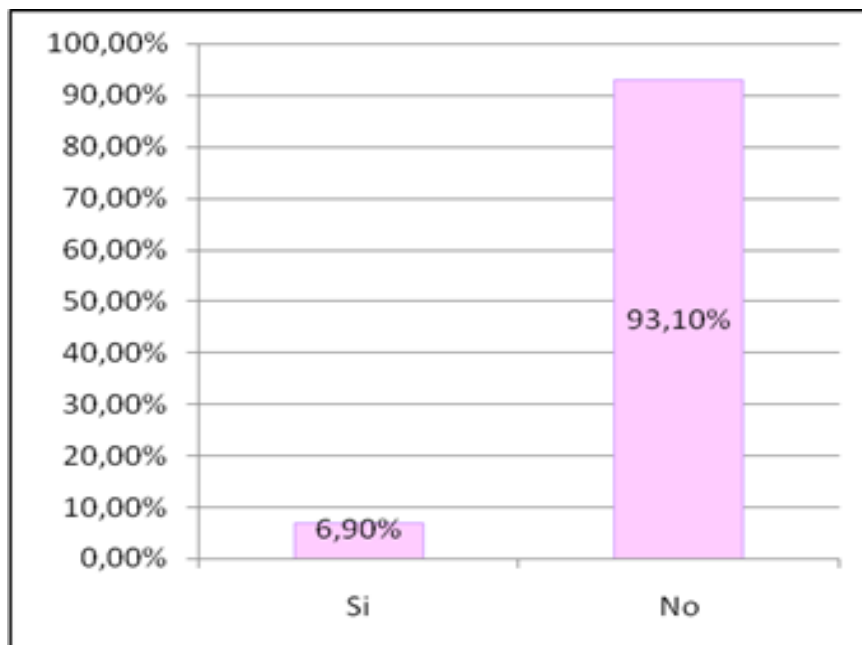
Aspecto	Estructura	Número	Porcentaje
Conoce	Si	02	6,90%
Desconoce	No	27	93,10%
TOTAL		29	100%

Nota: Encuesta aplicada a las consejeras regionales y regidoras.

Fuente: Elaboración propia

Figura 17.

Conoce Ley 27867 o Ley 27972



Nota: Encuesta aplicada a las consejeras regionales y regidoras.

Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

En un 93.10% de las consejeras regionales y regidoras de municipios provinciales desconocen la ley de elecciones municipales y regionales, es así, que la mayoría de las mujeres autoridades encuestadas afirman conocer la ley, pero cuando se les solicita que mencionen el número de ley indican que no lo recuerdan o simplemente dejaron en blanco el espacio de la respuesta, esto nos indica que a las mujeres que incursionan en política les falta una conciencia política, es decir, que la mayoría de las mujeres que participan en política están solo por cumplir la cuota de género, es necesario que sepan sus funciones y derechos antes de asumir el cargo como autoridades, tienen que auto educarse constantemente.

Tabla 6.

Funciones de consejeras regionales o regidoras

Aspecto	Estructura	Cantidad	Porcentaje	% Según Aspecto
Conoce	A Fiscalizar la gestión	08	27,58%	27,58%
Desconoce	B Legislar y emitir ordenanzas	01	3,44%	72,42%
	C Proponer acciones y obras	00	0,00%	
	D Cuestionar a la autoridad	02	6,90%	
	E Más de 2 respuestas	18	62,08%	
TOTAL		29	100%	100%

Nota: Encuesta aplicada a las consejeras regionales y regidoras.

Fuente: Elaboración propia



Interpretación:

En un 27.58% de las consejeras regionales y regidoras de municipios provinciales, tienen conocimiento de sus funciones que deben de desempeñar como autoridades y el 72.42% desconocen sus funciones, esto nos indica de que a pesar de que tienen un grado de instrucción superior, no están informados de los constantes cambios normativos de nuestro país, el cual es una irresponsabilidad de ellas mismas, además, que cuando fueron candidatas a consejera o regidora fueron invitadas por los partidarios de una organización política para que se cumpla la ley de cuota del 30% de participación de la mujer en las elecciones regionales y municipales.

Tabla 7.

Se siente capacitada para ser consejera o regidora

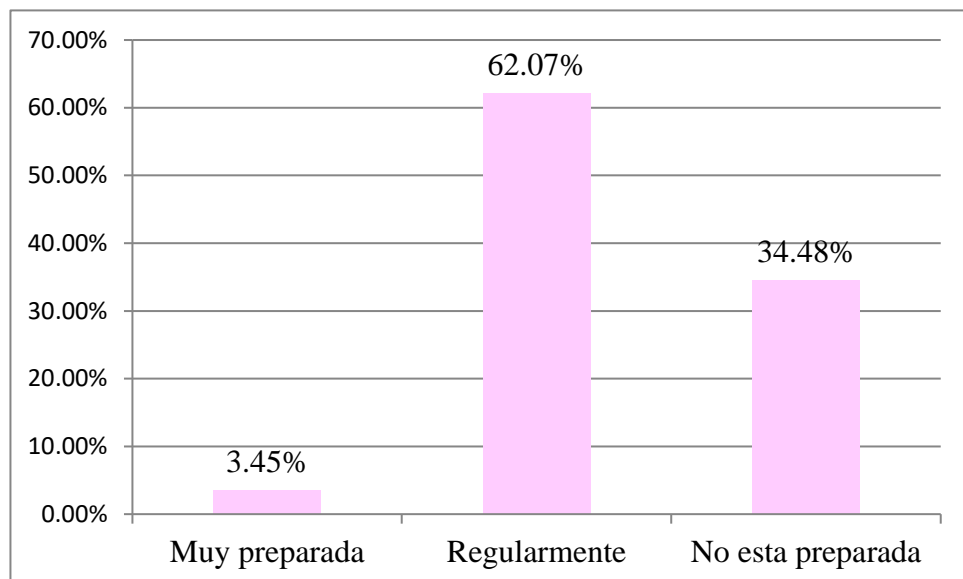
Estructura	Cantidad	Porcentaje
Muy preparada	01	3,45%
Regularmente	18	62,07%
No está preparada	10	34,48%
TOTAL	29	100%

Nota: Encuesta aplicada a las consejeras regionales y regidoras.

Fuente: Elaboración propia

Figura 18.

Se siente capacitada para ser consejera o regidora



Nota: Encuesta aplicada a las consejeras regionales y regidoras.

Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

Las mujeres consejeras regionales y regidoras de municipalidad provinciales, son conscientes de que les falta preparación en temas políticos por ejemplo la realidad social como género, salud, educación, seguridad y gestión, por tal razón que en un 62.07% de mujeres se sienten regularmente preparadas, e indican de que al incursionar en política en su mayoría las mujeres lo hacen por invitación o por influencia de un familiar mas no por ser partícipes directos de sus organizaciones políticas, por ello, no hay mujeres consejeras o regidoras con cuadros políticos preparados.



Tabla 8.

Participación de consejeras y regidoras en el cumplimiento de sus funciones como autoridades

ESTRUCTURA	Cantidad	Porcentaje
Siempre	06	20.69%
A veces	23	79.31%
Nunca	00	0,00%
TOTAL	29	100%

Nota: Encuesta aplicada a las consejeras regionales y regidoras.

Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

Las mujeres consejeras regionales y regidoras de municipios provinciales en un 79.31% a veces realizan propuestas para la gestión, porque las mujeres sienten temor a tener influencia en la toma de decisiones y no saben hacer prevalecer sus ideas o propuestas frente a las autoridades varones, por tal razón tienen menos espacio para hacerse escuchar, el cual, se da porque hay muy pocas mujeres autoridades.

Tabla 9.

Aceptan o no las propuestas de las consejeras o regidoras en el consejo regional o concejo municipal

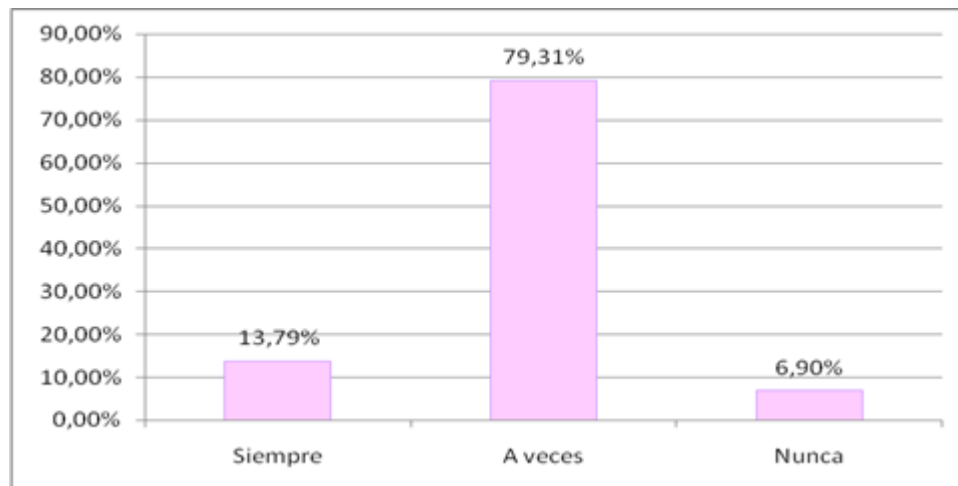
Estructura	Cantidad	Porcentaje
Siempre	04	13,79%
A veces	23	79,31%
Nunca	02	6,90%
TOTAL	29	100%

Nota: Encuesta aplicada a las consejeras regionales y regidoras.

Fuente: Elaboración propia

Figura 19.

Aceptan o no las propuestas de las autoridades mujeres en el consejo regional o concejo municipal



Nota:

Encuesta aplicada a las consejeras regionales y regidoras.

Fuente: Elaboración propia



Interpretación:

En tan solo 13.79% toman en cuenta las ideas y propuestas de las consejeras regionales y regidoras de municipios provinciales y en un 79.31% a veces toman en cuenta sus propuestas o ideas, el cual significa que en la región aún prevalece la discriminación hacia la mujer porque hay autoridades que no toman en cuenta las propuestas de las mujeres.

Tabla 10.

Discriminación de género en actividades públicas

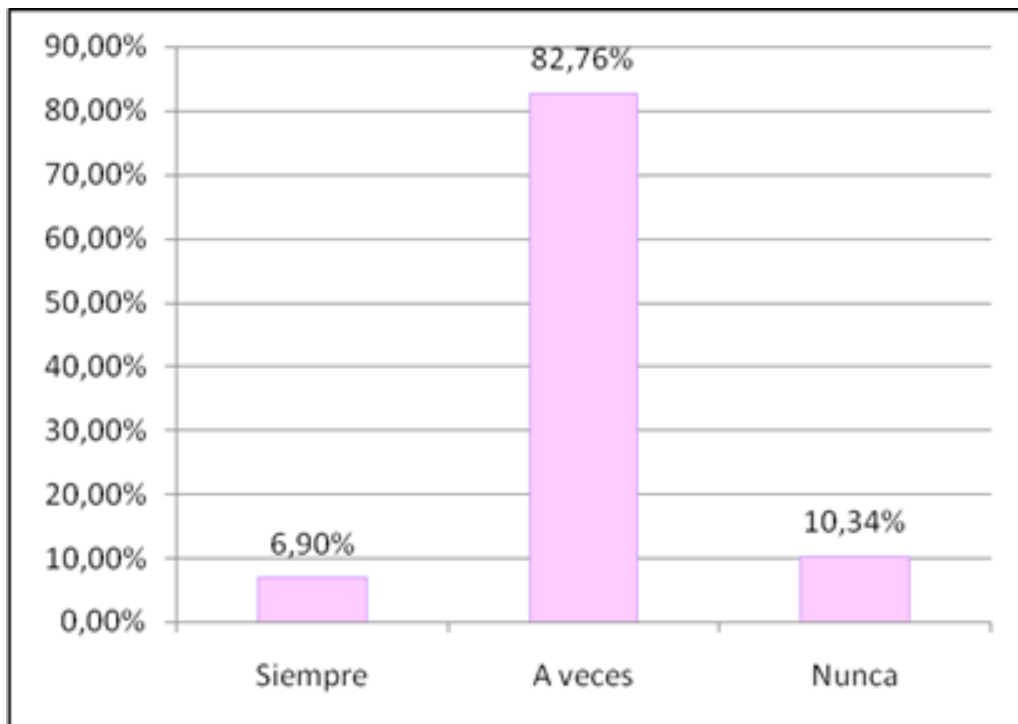
ESTRUCTURA	Cantidad	Porcentaje
Siempre	02	6,90%
A veces	24	82,76%
Nunca	03	10,34%
TOTAL	29	100%

Nota: Encuesta aplicada a las consejeras regionales y regidoras.

Fuente: Elaboración propia

Figura 20.

Discriminación de género en actividades públicas



Nota: Encuesta aplicada a las consejeras regionales y regidoras.

Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

Las consejeras regionales y regidoras de municipios provinciales en un 82.76% han sentido que a veces fueron discriminadas de participar en eventos públicos o de las actividades que realizan las municipalidades o la región porque aún persiste la exclusión hacia la mujer, por lo que aún prevalece el machismo en la región de Puno.

Tabla 11.

Discriminación de género por el consejo regional o concejo municipal

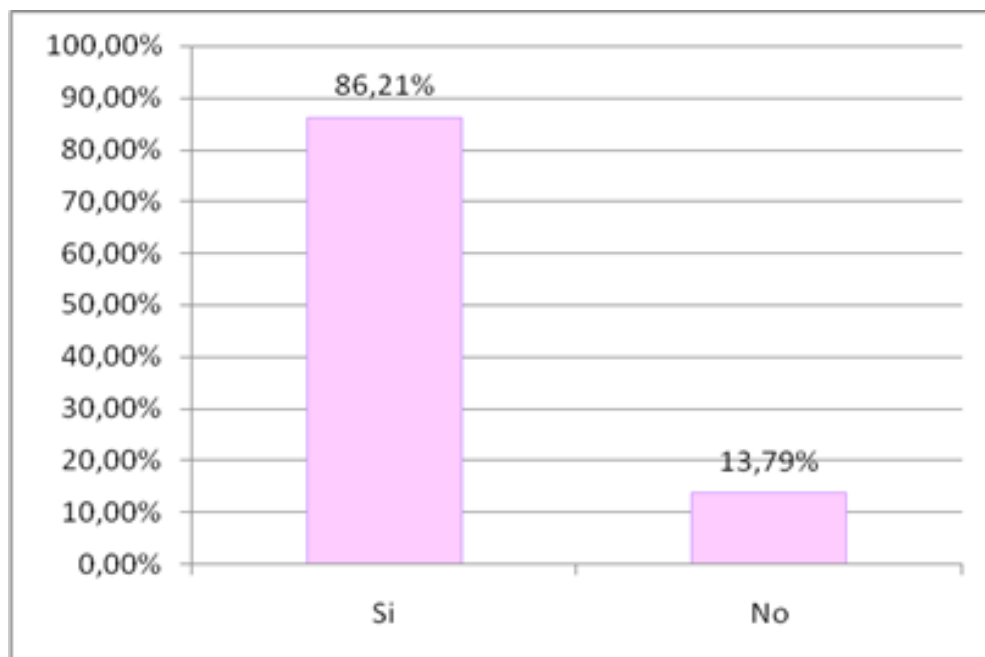
Estructura	Cantidad	Porcentaje
Si	25	86,21%
No	04	13,79%
TOTAL	29	100%

Nota: Encuesta aplicada a las consejeras regionales y regidoras.

Fuente: Elaboración propia

Figura 21.

Discriminación de género por el consejo regional o concejo municipal



Nota:

Encuesta aplicada a las consejeras regionales y regidoras.

Fuente: Elaboración propia



Interpretación:

En un 86.21% de mujeres consejeras regionales y regidoras de municipios provinciales se han sentido discriminada, ya que la mayoría de los integrantes del concejo regional y municipal son varones, los cuales muestran indiferencia hacia las mujeres, es así que la opinión de la mujer no es tomada en cuenta en las sesiones que realizan, por tal razón, hay algunas autoridades mujeres que para hacerse escuchar llegan al extremo de gritar para llamar la atención de sus compañeros varones.

Tabla 12.

Origen de la discriminación

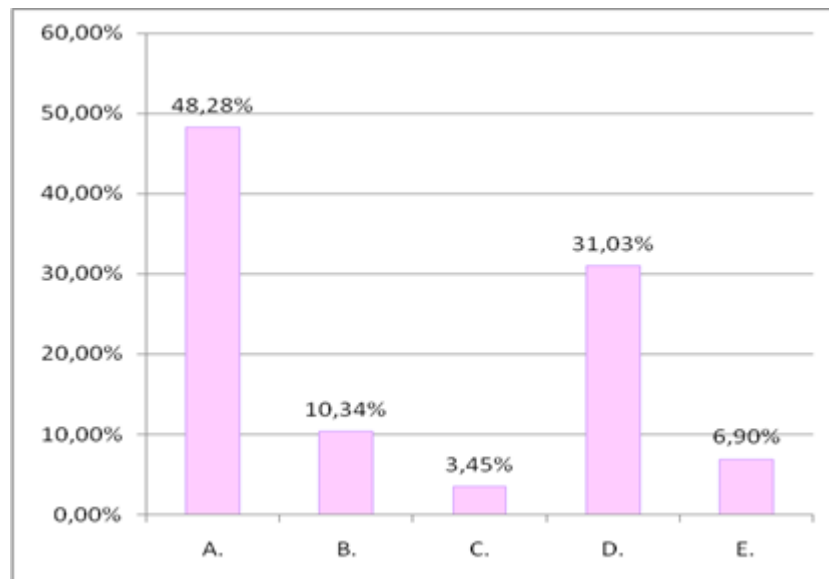
	Estructura	Cantidad	Porcentaje
A	Por compañeros de trabajo (alcaldes, presidente, consejeros y regidores)	14	48,28%
B	De periodistas en medios de comunicación	03	10,34%
C	De otros líderes y organizaciones	01	3,45%
D	De colegas de trabajo y periodistas	09	31,03%
E	No recibió discriminación	02	6,90%
	TOTAL	29	100%

Nota: Encuesta aplicada a las consejeras regionales y regidoras.

Fuente: Elaboración propia

Figura 22.

Origen de la discriminación



Nota: Encuesta aplicada a las consejeras regionales y regidoras.

Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

Las mujeres consejeras regionales y regidoras de municipios provinciales sufren discriminación de parte de sus compañeros varones, en un 48.28%, porque tanto mujeres y varones tienen diferentes expectativas sobre la gestión que vienen desarrollando, además, en un 10.34% sufren discriminación de los medios de comunicación y cabe resaltar que en 31.03% de mujeres sufrieron discriminación de parte de sus compañeros varones y de los periodistas en los medios de comunicación, porque en la región aún existe el dominio de los varones hacia las mujeres, por ello, las autoridades mujeres tienen una mala percepción de los medios de comunicación.

Tabla 13.

Importancia de la participación en los medios de comunicación

ESTRUCTURA	Cantidad	Porcentaje
Si	22	75,86%
No	07	24,14%
TOTAL	29	100%

Porque	
Si	No
Informar sobre los trabajos que se está realizando.	Solo critican. Solo cuestionan.
Tener acercamiento con la población.	Solamente te hacen pisar el palito.
Buenas prácticas de saber rendir cuentas a la población.	No dicen la verdad. Chantajean.
Dar a conocer las actividades que realiza la gestión.	Tergiversan y ven todo lo malo. No informan bien.
Informar las actividades de las regidoras.	

Nota: Encuesta aplicada a las consejeras regionales y regidoras.

Fuente: Elaboración propia



Interpretación:

En un 75.86% de las consejeras regionales y regidoras de municipios provinciales consideran que si es importante participar en los medios de comunicación porque les permite informar a la población sobre los trabajos y actividades que vienen realizando como consejeras y regidoras, también tienen un acercamiento con la población que lo ha elegido, además consideran que es una forma indirecta de rendir cuenta sobre su trabajo como consejera y regidora, y en un 24.14% de consejeras regionales y regidoras de municipios provinciales no consideran importante porque tienen una mala percepción de los medios de comunicación, ya que consideran que tergiversan la información, solo critican, falta de veracidad; según testimonio de algunas regidoras y consejeras que en nuestra región hay periodistas que chantajea para que les dé un espacio de participación en el medio de comunicación.

Tabla 14.

Las mujeres autoridades toman la iniciativa de participar en los medios de comunicación

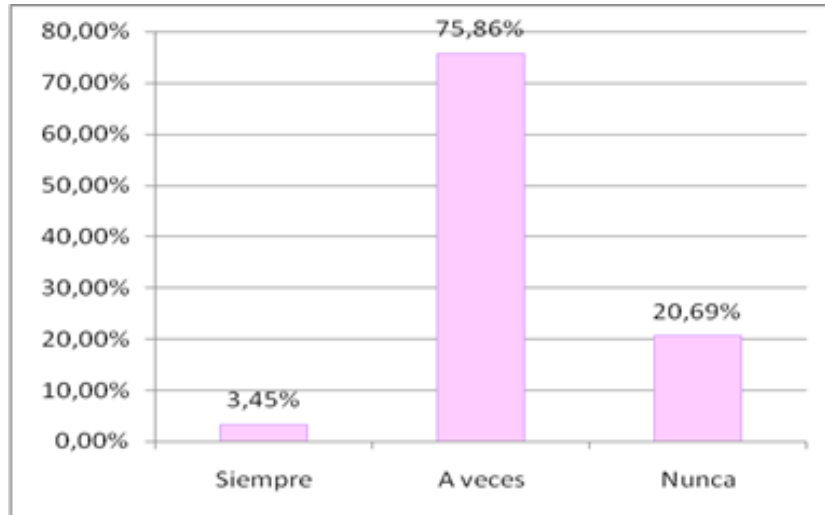
Estructura	Cantidad	Porcentaje
Siempre	01	3,45%
A veces	22	75,86%
Nunca	06	20,69%
TOTAL	29	100%

Nota: Encuesta aplicada a las consejeras regionales y regidoras.

Fuente: Elaboración propia

Figura 23.

Las mujeres autoridades toman la iniciativa de participar en los medios de comunicación



Nota: Encuesta aplicada a las consejeras regionales y regidoras.

Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

Las consejeras regionales y regidoras de municipios provinciales, en un 75.86% a veces tienen la iniciativa de ir a los medios de comunicación a proponer sus ideas, es por ello que la participación en los medios de comunicación de las mujeres autoridades es mínimo, el cual se da por miedo, y falta de preparación en temas de coyuntura regional y muestran un conformismo con la mínima participación en los medios de comunicación.

Tabla 15.

Los medios de comunicación realizan entrevistas a las mujeres autoridades

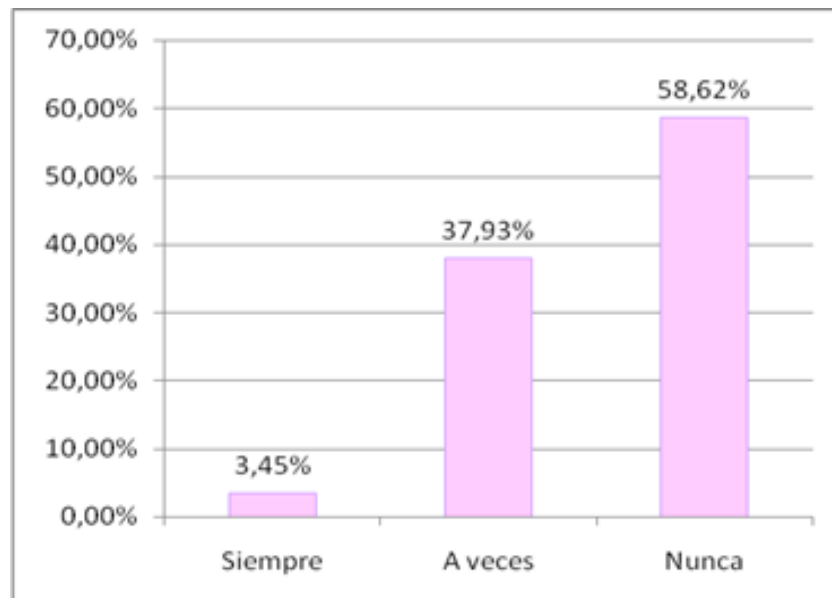
Estructura	Cantidad	Porcentaje
Siempre	01	3,45%
A veces	11	37,93%
Nunca	17	58,62%
TOTAL	29	100%

Nota: Encuesta aplicada a las consejeras regionales y regidoras.

Fuente: Elaboración propia

Figura 24.

Los medios de comunicación realizan entrevistas a las mujeres autoridades



Nota: Encuesta aplicada a las consejeras regionales y regidoras.

Fuente: Elaboración propia



Interpretación:

En un 58.62% de consejeras regionales y regidoras de municipios provinciales indican que nunca les han invitado a participar en un programa o entrevista en los medios de comunicación, porque los periodistas prefieren entrevistar a las autoridades varones y tienen una mala percepción de las autoridades mujeres. Según testimonio de consejeras y regidoras se nota la exclusión de los medios de comunicación hacia la mujer.

Tabla 16.

Preferencia de periodistas al realizar una entrevista

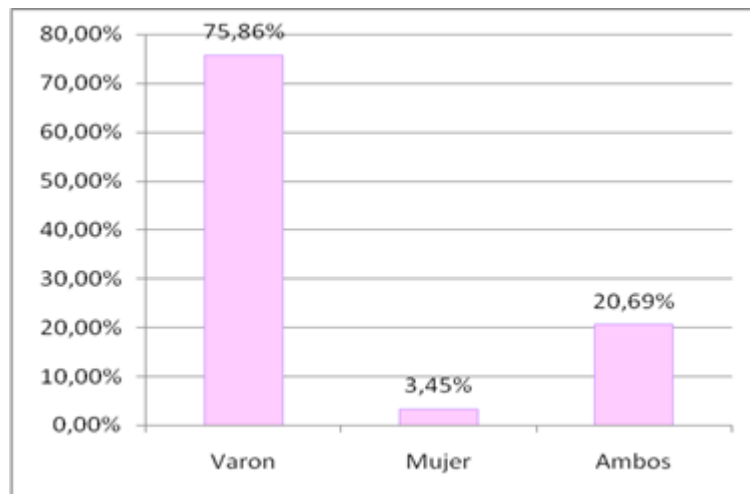
Estructura	Cantidad	Porcentaje
Varón	22	75,86%
Mujer	01	3,45%
Ambos	06	20,69%
TOTAL	29	100%

Nota: Encuesta aplicada a las consejeras regionales y regidoras.

Fuente: Elaboración propia

Figura 25.

Preferencia de periodistas al realizar una entrevista



Nota: Encuesta aplicada a las consejeras regionales y regidoras.

Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

En la región de Puno aún persiste la discriminación, por ello, que los periodistas prefieren realizar una entrevista a una autoridad varón, tienen una mala percepción de la preparación de la mujer en temas de coyuntura regional, y también se puede observar que la participación de la mujer en medios de comunicación es mínima, por temor y a la vez reconocen que les falta preparación en temas de coyuntura.

Tabla 17.

Participación de autoridades varones y mujeres en entrevistas

Estructura	Cantidad	Porcentaje
Varón	28	96,55%
Mujer	01	3,45%
TOTAL	29	100%

Porque	
Varón	Mujer
Son más preparados.	Se siente preparada y siempre le dieron más oportunidades.
Hay Machismo.	
Las mujeres son tímidas.	
Se cree que las mujeres no saben.	
Las mujeres no se saben hacer respetar.	
Los varones conocen más los temas de administración pública.	
Los periodistas también son varones.	
Existe discriminación.	

Nota: Encuesta aplicada a las consejeras regionales y regidoras.

Fuente: Elaboración propia



Interpretación:

Que en un 96.55% de las consejeras regionales y regidoras de municipios provinciales consideran que los medios de comunicación dan más oportunidades de participar a los varones, porque creen que están más preparados, esta apreciación significa que existe discriminación de ellas mismas, es decir, que no tienen autoestima y poco se valoran, ya que, nadie está más preparado, sino que las mujeres autoridades muestran poco interés en actualizarse sobre los temas socio políticos de nuestro país, también consideran que persiste el machismo y la discriminación hacia la mujer en los medios de comunicación, además, las consejeras y regidoras no se deben considerar tímidas porque si fueran tímidas, no serían autoridades; claramente observamos que las mujeres consejeras y regidoras no saben hacer prevalecer sus ideas y hacerse respetar. Y solo una autoridad mujer equivalente al 3.45% siente que está preparada, por ello, que los medios de comunicación le dieron más oportunidades de participación.

Tabla 18.

Capacidad de convocatoria

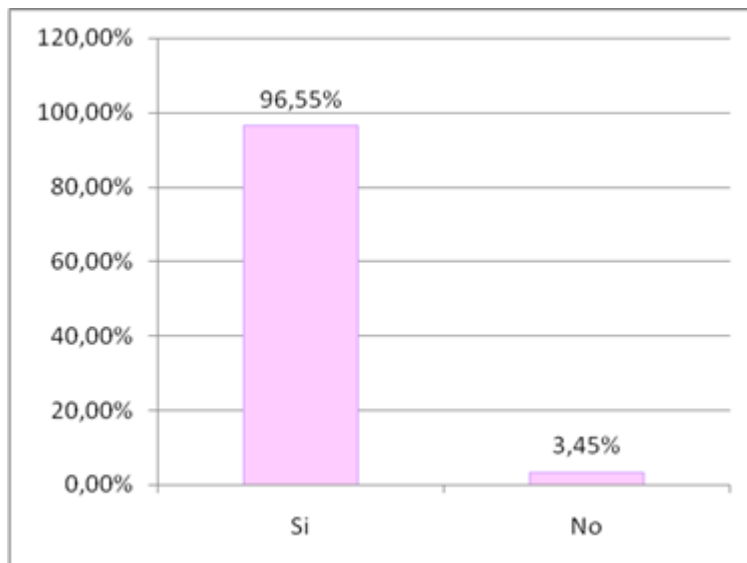
Estructura	Cantidad	Porcentaje
Si	28	96,55%
No	01	3,45%
TOTAL	29	100%

Nota: Encuesta aplicada a las consejeras regionales y regidoras.

Fuente: Elaboración propia

Figura 26.

Capacidad de convocatoria



Nota: Encuesta aplicada a las consejeras regionales y regidoras.

Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

Las consejeras regionales y regidoras de municipios provinciales en un 96.55% tienen capacidad de convocatoria en organizaciones de base, porque, están en constante contacto directo y les brinda su apoyo, con ello promueven el desarrollo, además señalan, que para llegar a sus bases no requieren de los medios de comunicación.

Tabla 19.

Participación en política después de su gestión

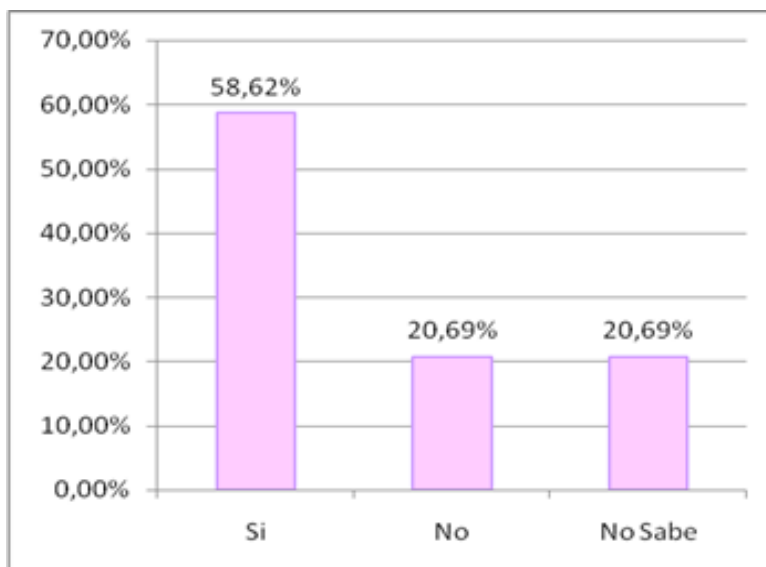
Estructura	Cantidad	Porcentaje
Si	17	58,62%
No	06	20,69%
No Sabe	06	20,69%
TOTAL	29	100%

Nota: Encuesta aplicada a las consejeras regionales y regidoras.

Fuente: Elaboración propia

Figura 27.

Participación en política después de su gestión



Nota: Encuesta aplicada a las consejeras regionales y regidoras.

Fuente: Elaboración propia



Interpretación:

En un 58.62% de consejeras regionales y regidoras de municipios provinciales continuaran participando en política, porque, sienten la necesidad de continuar apoyando a la población, tienen compromiso con la región, tienen propuestas para mejorar el desarrollo de la población y también hay mujeres que desean continuar en política no directamente sino indirectamente para transmitir sus experiencias a las nuevas regidoras o consejeras.



V. CONCLUSIONES

PRIMERA: La participación de las mujeres como consejeras regionales y regidoras de municipalidades provinciales se da mínimamente, además, en la mayoría de los casos su participación es casual, ya que, fueron invitadas a conformar una organización política solo para cumplir la ley de cuotas del 30% de participación de la mujer en las elecciones, cabe resaltar, su participación es muy limitada en los medios de comunicación.

SEGUNDA: Las dificultades que atraviesan las mujeres en el desempeño de sus funciones como consejeras regionales y regidoras de municipios provinciales son varias, el cual se da porque su participación en política es por primera vez, no tienen experiencia, y eso, les genera inseguridad que se manifiesta en la debilidad para hacer prevalecer sus propuestas y planteamientos en el desempeño de sus funciones.

TERCERA: Las mujeres como consejeras regionales o regidoras de municipios provinciales son conscientes, de que no conocen detalladamente sus funciones que deben cumplir, porque, la actividad política para ellas no es de orden prioritario. No hay liderazgo de la mujer en establecer la agenda política, el cual nos indica, que no hay mujeres con cuadros preparados políticamente.

CUARTA: La presencia de las mujeres consejeras regionales y regidoras de municipios provinciales en los medios de comunicación es mínimo, porque no tienen la iniciativa de ir a participar y si lo hacen generalmente es por obligación de su partido o el consejo regional o concejo municipal con mensajes direccionados, por tal razón, existe poca visibilidad pública de las mujeres autoridades, es un elemento que las coloca en inferioridad de condiciones con respecto al sexo opuesto, se observa que las mujeres son inseguras y les falta preparación en temas de coyuntura regional, por ello, los periodistas



de los medios de comunicación prefieren entrevistar a autoridades varones, aún persiste la discriminación.

QUINTA: Actualmente las mujeres de alguna manera van ganando espacios en la política, es así, que después de su participación en política de las mujeres, se observa efectos positivos en ellas, ya que tienen nuevas visiones políticamente, como mujer se valoran más y promueven el liderazgo en las organizaciones de base.



VI. RECOMENDACIONES

PRIMERA: La presente investigación sea un motivo para que otros estudiantes realicen otras investigaciones a mayor profundidad de la participación de la mujer en los medios de comunicación en el cumplimiento de sus funciones como consejeras regionales y regidoras de las municipalidades provinciales del departamento de Puno.

SEGUNDA: Que las mujeres que están participando en política, sean conscientes de que necesitan una adecuada y constante preparación política y en administración pública, ya que las normas del Estado están en constante cambio, las organizaciones de mujeres, ONGs e instituciones del Estado deben promover una constante capacitación a las mujeres lideresas.

TERCERA: Las mujeres como consejeras regionales y regidoras de municipios provinciales, deben de participar con mayor frecuencia en los medios de comunicación de esa manera ellas estarán en constante contacto con la población que los eligió, así mismo, los medios de comunicación deben de dar más espacios de participación hacia la mujer y no solo al varón, de esa manera promover la equidad de género en los medios de comunicación.

CUARTA: Las consejeras regionales y regidoras de municipios provinciales deben de aumentar la formación y disponibilidad para la participación y desarrollar programas de formación de lideresas.



VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Anduiza, E y Bosch, A (2007) *“Comportamiento político y electoral”*, 2ª ed., Ariel,p. 26.

Artículo (s/a) *“Opinión Pública”*. Consulta: 12 de agosto del 2013.

http://es.wikipedia.org/wiki/Opini%C3%B3n_p%C3%BAblica.

Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit. (s/a) *“Di no a la Discriminación”*. Consulta: 26 de octubre 2012.

<http://www.cddh-nayarit.org/archivos-pdf/triptico-discriminacion.pdf>

Congreso de la República del Perú (1997), Diario Oficial el Peruano. *“Ley 26864. Ley de Elecciones Municipales”*. 14 de octubre de 1997.

Constitución Política del Perú (1993) Artículo N° 31. Derecho a la Participación.

Derechos Humanos y Medio Ambiente,” ARUSA” (2009) *“Los derechos de la mujer en las leyes peruanas”*. “ejemplar n.17 págs., 11. Editorial “Pacífico.

Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación de las Naciones Unidas para la Promoción de la Mujer (2009) *“Guía de liderazgo para la participación política de las mujeres en el ámbito local”*, Consulta: 02 de octubre del 2012.<http://www.google.com/search?hl=es&q=PARSON+MARCUSE#hl=es&scient=psy>

Fassler, C (2007) *“Desarrollo y participación política de las mujeres”*. Consulta 02 de octubre de 2012.

<http://www.redcelsofurtado.edu.mx/archivosPDF/riofassler.pdf>



- Flora Tristán Centro de la Mujer Peruana (2008) *“Democracia y Participación Política de las Mujeres”*. Chacarera. Edición N° 37
- Flora Tristán y Escuela Mayor de Gestión Municipal (2007) *“Manual de formación política y gestión local con equidad de género”*.
- Fuller, N (1993) *“Dilemas de la femineidad, mujeres de clase media en el Perú”*. Pontificia Universidad Católica del Perú. Fondo editorial, 3 ed.
- Galdos, S (1996) *“Relaciones de Genero”*. Ed. EDEO.
- Gallardo Paz, E (2006) *“Liderazgo Político de las mujeres en el ámbito local, Dirección General de Planeación”* Primera edición: Consulta: 02 de octubre de 2012. <http://www.cddh-nayarit.org/archivos-pdf/triptico-discriminacion.pdf>
- Laqui, F (S/F) *“Participación de la mujer en la política, elecciones de la Región de Puno 2007 – 2010”*. Universidad Nacional del Altiplano.
- López Viera, L (2003) *“Comunicación Social”*. Editorial Félix Varela. Consulta: 12 de agosto 2013. <http://www.monografias.com/trabajos95/estrategias-de-comunicacion/estrategias-de-comunicacion.shtml#ixzz2c373sLWm>
- Manual de Campaña INEP (2006) *“Teorías y Prácticas de la Persuasión Electoral”*. Consulta: 12 de agosto del 2013. <http://manual.inep.org/I/I-III.html> la comunicación persuasiva
- Massolo, A (2007) *“Participación política de las mujeres en el ámbito local en América Latina”*. Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación de las Naciones Unidas para la Promoción de la Mujer (INSTRAW).



- Mccombs, M. (1996) *"Influencia de las noticias sobre nuestras imágenes del mundo"*.
Investigaciones y teorías, p. 17. Consulta. 12 de agosto del 2013.
http://es.wikipedia.org/wiki/Teor%C3%ADa_del_establecimiento_period%C3%ADstico_de_temas
- Mcluhan, M (1964) *Understanding media*. New York: McGraw-Hill. Consulta: 12 de agosto del 2013.
- Miranda Roque, J (s/f) *"Estrategias de Comunicación"*. Consulta: 12 de agosto del 2013.
<http://www.monografias.com/trabajos95/estrategias-de-comunicacion/estrategias-de-comunicacion.shtml#ixzz2c373sLWm>.
- PESCHARD, J (1995) *"La Cultura Política Mexicana"*, Instituto Federal Electoral.
- Programa Rural Costa "Área de Apoyo a los Gobiernos Locales" (2008) "Participación política de la mujer en la cuenca del Chillón". GPS, 124.
- PROMUJER: Programa de Promoción de la Participación Política de las Mujeres, Documento Interno De Trabajo MINDES (1990) *"Igualdad de Género: Participación Política de las Mujeres"*. Consulta: 02 de octubre de 2012.
http://www.mimdes.gob.pe/files/DIRECCIONES/DGM/curso_formacion/curso_modulo3.pdf
- Revista de la Red Nacional de la Mujer Rural (2008) *La Mujer Rural en el Perú Situación y Avances*.
- Yañez, A (1996) *"Relaciones de Género"*. Ed. ADEO – ATC



Defensoría del Pueblo de Perú (2013)

Codina, A. (4 de abril del 2012). *Papel e importancia del liderazgo en las organizaciones.*

Recuperado de: <https://degerencia.com/articulo/papel-e-importancia-del-liderazgo-en-las-organizaciones/>

Drucker, P. F. (2002). *La gerencia en la sociedad futura* (trad. Jorge Cárdenas Nanneti).

Editorial Norma.

Pedraja-Rejas, L. & Rodríguez-Ponce, E. (2008). *Estudio comparativo de la influencia del estilo de liderazgo y la congruencia de valores en la eficacia de empresas privadas e instituciones públicas.* En *Interciencia*, 33(1), págs. 8-13.

Gómez Guido, S. (2001) *Diccionario etimológico de la lengua española: Fondo de cultura económica*

Larousse (2001) *Diccionario de sinónimos y antónimos e ideas afines.*



ANEXOS



ENCUESTA

Edad: _____ años Nivel de Formación: _____

Profesión o Actividad: _____

Cargo: _____

Objetivo 01

1. ¿Qué es para usted la Política?

- a) Es cuestionar a la autoridad
- b) Es participar activamente en las elecciones
- c) Es un conjunto de ideas sobre aspectos relacionados al bienestar de las personas
- d) Es la formación de una ideología o doctrina en base a nuestro entorno y socio cultural.
- e) No sabe / no opina

2. ¿Conoce la ley orgánica de Gobierno Regional o la ley orgánica de municipalidades?

a) Si

b) No

Mencione: _____

3. ¿Cuáles son las funciones que debe de cumplir como Consejera Regional o Regidora?

- a) Fiscalizar la gestión
- b) Legislar y emitir ordenanzas
- c) Proponer acciones y obras
- d) Cuestionar a la autoridad
- e) Ninguna



4. ¿Te sientes capacitada o preparada para ser consejera o regidora?

- a) Muy preparada
- b) Regularmente preparada
- c) No me siento preparada

5. ¿En tu labor como consejera o regidora, participas activamente asiendo propuestas para la gestión?

- a) Siempre
- b) A veces
- c) Nunca

6. ¿Las autoridades en turno toman en cuenta tus ideas y propuestas que realizas como consejera o regidora?

- a) Siempre
- b) A veces
- c) Nunca

7. ¿Ha sido usted discriminada de participar en eventos públicos por ser mujer?

- a) Siempre
- b) A veces
- c) Nunca

8. ¿Se ha sentido discriminada de alguna manera por el consejo regional o consejo municipal en el cumplimiento de sus funciones?

- a) Si
- b) No

9. Si sufrió discriminación por ser mujer, ¿de quién recibió esta discriminación?

- a) Por Compañeros de trabajo (Alcaldes, Presidentes, Consejeros o Regidores)
- b) De otras autoridades públicas
- c) De periodistas en medios de comunicación
- d) De otros líderes y organizaciones
- e) No recibió discriminación de nadie



Objetivo 02

10. ¿Cree usted que participar en los medios de comunicación es importante?

a) Si

b) No

Porqué: _____

11. ¿Tienes la iniciativa de ir a los medios de comunicación a proponer sus ideas?

a) Siempre

b) A veces

c) Nunca

12. ¿Te invitan frecuentemente a entrevistas en los medios de comunicación?

a) Siempre

b) A veces

c) Nunca

13. ¿Los periodistas prefieren entrevistar a autoridades varones o mujeres?

14. ¿Cuándo está en una entrevista en un medio de comunicación junto a una autoridad varón ¿A quién le dan más oportunidades de intervenir?

a) Varón

b) Mujer

Porqué: _____



Objetivo 03

15. ¿Tiene usted capacidad de convocatoria en organizaciones de base?

a) Si

b) No

16. Después de culminar su gestión ¿Usted seguirá participando en Política?

a) Si

b) No

Porqué: _____



GUÍA DE ENTREVISTA

Objetivo 01

1. ¿Qué limitaciones encontró usted cuando participó en un medio de comunicación?
2. ¿A qué se debe su intervención en los medios de comunicación?
3. ¿Cuál es su preparación y trayectoria política?
4. ¿Cuánto tiempo está incursionando en la política?
5. ¿Qué opina usted de la actividad política y los políticos de la región de Puno?
6. ¿Qué dificultades encontró en el desempeño de sus funciones como regidora o consejera?

Objetivo 02

7. ¿Cuál es su experiencia de participación en los medios de comunicación?

Objetivo 03

8. ¿Qué efectos produjo en usted la política, en la identidad y en su desarrollo como mujer?
9. ¿De qué manera influye usted en otras mujeres lideresas?
10. ¿Está cumpliendo usted sus objetivos que se propuso antes de ocupar el cargo de regidora o consejera?
10. ¿Está de acuerdo usted con la ley de Cuotas de un 30% de participación de la mujer?



DECLARACIÓN JURADA DE AUTENTICIDAD DE TESIS

Por el presente documento, Yo SONIA APAZA QUISPE,
identificado con DNI 43155587 en mi condición de egresado de:

Escuela Profesional, Programa de Segunda Especialidad, Programa de Maestría o Doctorado

CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL

informo que he elaborado el/la Tesis o Trabajo de Investigación denominada:

“LA PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES COMO CONSEJERAS REGIONALES Y REGIDORAS DE MUNICIPIOS PROVINCIALES DEL DEPARTAMENTO DE PUNO 2012”

Es un tema original.

Declaro que el presente trabajo de tesis es elaborado por mi persona y **no existe plagio/copia** de ninguna naturaleza, en especial de otro documento de investigación (tesis, revista, texto, congreso, o similar) presentado por persona natural o jurídica alguna ante instituciones académicas, profesionales, de investigación o similares, en el país o en el extranjero.

Dejo constancia que las citas de otros autores han sido debidamente identificadas en el trabajo de investigación, por lo que no asumiré como tuyas las opiniones vertidas por terceros, ya sea de fuentes encontradas en medios escritos, digitales o Internet.

Asimismo, ratifico que soy plenamente consciente de todo el contenido de la tesis y asumo la responsabilidad de cualquier error u omisión en el documento, así como de las connotaciones éticas y legales involucradas.

En caso de incumplimiento de esta declaración, me someto a las disposiciones legales vigentes y a las sanciones correspondientes de igual forma me someto a las sanciones establecidas en las Directivas y otras normas internas, así como las que me alcancen del Código Civil y Normas Legales conexas por el incumplimiento del presente compromiso

Puno 06 de JUNIO del 2023

FIRMA (obligatoria)



Huella



AUTORIZACIÓN PARA EL DEPÓSITO DE TESIS O TRABAJO DE INVESTIGACIÓN EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL

Por el presente documento, Yo SONIA APAZA QUISPE,
identificado con DNI 43155587 en mi condición de egresado de:

Escuela Profesional, Programa de Segunda Especialidad, Programa de Maestría o Doctorado

CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL,
informo que he elaborado el/la Tesis o Trabajo de Investigación denominada:

“ LA PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES COMO CONSEJERAS REGIONALES Y REGIDORAS DE MUNICIPIOS PROVINCIALES DEL DEPARTAMENTO DE PUNO 2012 ”

para la obtención de Grado, Título Profesional o Segunda Especialidad.

Por medio del presente documento, afirmo y garantizo ser el legítimo, único y exclusivo titular de todos los derechos de propiedad intelectual sobre los documentos arriba mencionados, las obras, los contenidos, los productos y/o las creaciones en general (en adelante, los “Contenidos”) que serán incluidos en el repositorio institucional de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno.

También, doy seguridad de que los contenidos entregados se encuentran libres de toda contraseña, restricción o medida tecnológica de protección, con la finalidad de permitir que se puedan leer, descargar, reproducir, distribuir, imprimir, buscar y enlazar los textos completos, sin limitación alguna.

Autorizo a la Universidad Nacional del Altiplano de Puno a publicar los Contenidos en el Repositorio Institucional y, en consecuencia, en el Repositorio Nacional Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto, sobre la base de lo establecido en la Ley N° 30035, sus normas reglamentarias, modificatorias, sustitutorias y conexas, y de acuerdo con las políticas de acceso abierto que la Universidad aplique en relación con sus Repositorios Institucionales. Autorizo expresamente toda consulta y uso de los Contenidos, por parte de cualquier persona, por el tiempo de duración de los derechos patrimoniales de autor y derechos conexos, a título gratuito y a nivel mundial.

En consecuencia, la Universidad tendrá la posibilidad de divulgar y difundir los Contenidos, de manera total o parcial, sin limitación alguna y sin derecho a pago de contraprestación, remuneración ni regalía alguna a favor mío; en los medios, canales y plataformas que la Universidad y/o el Estado de la República del Perú determinen, a nivel mundial, sin restricción geográfica alguna y de manera indefinida, pudiendo crear y/o extraer los metadatos sobre los Contenidos, e incluir los Contenidos en los índices y buscadores que estimen necesarios para promover su difusión.

Autorizo que los Contenidos sean puestos a disposición del público a través de la siguiente licencia:

Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional. Para ver una copia de esta licencia, visita: <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>

En señal de conformidad, suscribo el presente documento.

Puno 06 de JUNIO del 2023

FIRMA (obligatoria)



Huella